



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Sesión informativa del presidente de la Fundación de Desarrollo Sostenible, don Emilio Ballester Fernández, sobre desarrollo sostenible.
 - II. Moción 342, sobre estudio y toma en consideración de refuerzo de medidas, en colaboración con ayuntamientos, para supervisión y control de atracciones hinchables en zonas de ocio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 341, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones relativas a las instalaciones relacionadas con el tratamiento de residuos industriales emplazadas en el municipio de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 340, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de convenio entre compañías suministradoras de recursos básicos, Administración y ayuntamientos para fijar criterios contra la pobreza energética, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 339, sobre gestiones para lograr que las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora Virgen del Rosario, de Torre Pacheco, sean declaradas fiestas de interés turístico regional, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Sesión informativa del presidente de la Fundación de Desarrollo Sostenible, don Emilio Ballester Fernández, sobre desarrollo sostenible.

Para sustanciar el asunto de la sesión informativa interviene el señor **Ballester Fernández**.....328

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....336

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....338

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....339

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....340

El señor **Ballester Fernández** contesta a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....342

II. Moción 342, sobre estudio y toma en consideración de refuerzo de medidas, en colaboración con ayuntamientos, para supervisión y control de atracciones hinchables en zonas de ocio.

Defiende la moción el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....349

El señor **Martínez Lorente** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....350

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....351

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....351

El señor **Cascales Tarazona** fija el texto de la moción.....352

Votación de la Moción 342.....353

III. Moción 341, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones relativas a las instalaciones relacionadas con el tratamiento de residuos industriales emplazadas en el municipio de Cartagena.

Defiende la moción el señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....353

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....354

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....355

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....356

En el turno final interviene el señor **Guillamón Insa**.....357

Votación de la Moción 341.....357

IV. Moción 340, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de convenio entre compañías suministradoras de recursos básicos, Administración y ayuntamientos para fijar criterios contra la pobreza energética.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....358

El señor **Pedreño Molina** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....358

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....359

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....360

El señor [Pedreño Cánovas](#) fija el texto de la moción361

[Votación](#) de la Moción 340.....362

V. Moción 339, sobre gestiones para lograr que las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora Virgen del Rosario, de Torre Pacheco, sean declaradas fiestas de interés turístico regional.

Defiende la moción el señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....362

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....363

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....364

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....364

En el turno final interviene el señor [Sánchez López](#).....365

[Votación](#) de la Moción 339.....365

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a proceder al inicio de la sesión de esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 22 de mayo de 2017, e iniciamos la sesión con la [sesión informativa en comisión del presidente de la Fundación de Desarrollo Sostenible, don Emilio Ballester](#), al que damos la bienvenida y agradecemos su presencia aquí esta mañana, el cual interviene en el contexto de la ponencia en esta comisión sobre el modelo energético de la Región de Murcia.

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

Buenos días. En primer lugar, gracias por permitirme y permitir a la Fundación que pueda trasladar aquí, a este entorno, a este lugar y a la representación de la ciudadanía murciana, la posibilidad de analizar y proponer conjuntamente otras visiones sobre lo que sería el modelo energético para la Región de Murcia, otras visiones que fundamentalmente están contrastadas en muchos casos por la experiencia, por la realidad y también por el conocimiento que a lo largo de los años hemos ido acumulando en este tipo de cosas.

Hablar de energías es complejo porque muchas veces requiere de una cierta información previa. Yo, cuando doy una charla, muchas en la Región de Murcia y en otros lugares de España, siempre preguntamos cosas simples al principio para saber un poco cuál es el grado de acercamiento, de conocimiento. Preguntamos cosas tan simples como cuál es la diferencia entre un kilovatio y un kilovatio/hora, cuántos kilovatios/hora consume una persona que pesa 50 kilos y sube una escalera de 10 metros de altura, o cuánto consume y qué potencia necesita una vivienda que tiene 10 bombillas y que están tres horas enchufadas cada día.

Deciros que a esas preguntas normalmente no hay respuesta, y no hay respuesta adecuada más allá de decir que potencia son los kilovatios y energía son los kilovatios/hora, y eso un poco los más introducidos en el tema.

Eso pone de manifiesto el gran desconocimiento que la ciudadanía tiene del mundo de la energía, sobre todo pensando que todos los meses recibimos una información que afecta a nuestra vida y que se llama factura eléctrica y que en los últimos años ha ido subiendo, y por lo tanto uno de los grandes problemas que hay que afrontar es esa cuestión del desconocimiento, la desinformación y por lo tanto la capacidad de contaminación que hay en ese mundo.

Con esta introducción empezamos con la presentación. Decirles que nosotros venimos a aportar nuestra visión del modelo energético que pensamos que es el más adecuado para la Región de Murcia y vamos a proponer medidas y acciones a corto, medio y largo plazo.

Decirles que la Fundación Desarrollo Sostenible es una entidad que lleva funcionando en la Región de Murcia desde el año 2008. Que en el 2012 propusimos un plan que se llamaba “Murcia todo solar”, no confundir con “todo un solar”. Que también hicimos un estudio sobre las posibilidades de desarrollo solar fotovoltaico en las cubiertas de la Región. Es decir, lo que hicimos fue examinar toda la superficie construida en la Región. Llegamos a la conclusión en ese estudio que se hizo con el Centro Tecnológico de Medio Ambiente y por encargo de la Asociación Regional de Energías Renovables, la Asociación empresarial de Energías Renovables en la Región de Murcia, que las cubiertas de la Región, los tejados de nuestra región miden 4 kilómetros cuadrados y ahí podíamos instalar un gigavatio de potencia, lo cual quiere decir que podríamos estar produciendo del orden de 1.600 gigavatios/hora al año y que eso supondría un poco el consumo de 400.000 familias, eso solo ocupando los tejados disponibles en nuestra región. Eso lo decíamos ya en el año 2012.

Después hemos iniciado campañas a nivel nacional, una se llama “Recorta tu factura con el sol”. Otra campaña, “Corta los cables”, que está teniendo un gran impacto, llevamos ya tres años con ella. “Riega con el sol”, viendo las posibilidades que hay de la energía solar en la aplicación de riegos. “Red de municipios por la sostenibilidad”, “Mi cole ahorra con energía”, “Murcia ahorra con energía”... Es decir, es un poco el trabajo que venimos haciendo.

En primer lugar, decir que hablar de un modelo energético requiere un modelo de desarrollo so-

cial, económico y ambiental previo. Es decir, la energía sirve a otras cuestiones, la energía no es un fin en sí mismo sino que es un apoyo para poder desarrollarnos. Por lo tanto, deberíamos de tener objetivos de desarrollo a corto, medio y largo plazo y unos criterios y recursos para su desarrollo. En definitiva, tendría que partir de un acuerdo político que trasciende las coyunturas de la legislatura, porque los modelos energéticos no se pueden plantear a cuatro años.

Por lo tanto, la primera cuestión sería si ese acuerdo es posible. Sería nuestra primera propuesta. Yo tengo la experiencia... recientemente he podido visitar Uruguay y allí hicieron un pacto por la energía entre todas las fuerzas políticas en el Parlamento, a nivel estatal, y ese pacto está suponiendo que un país que hace quince años no tenía ni siquiera un suministro constante de electricidad en todo el país actualmente le sobre energía, le sobre electricidad y se esté planteando el tema de la movilidad eléctrica como uno de los grandes retos para consumir ese exceso de energía, además de seguir con una política de implantación de energía renovable, que es lo que le ha hecho el tener un superávit, es decir, está por encima del 90% en aporte de energías renovables. Ese pacto político que se hizo a más de diez años ha permitido todo eso.

Yo creo que la energía no debería de tener ni ideología ni planteamientos, es decir, la energía como tal yo creo que a veces con el sentido común se podría llegar a un acuerdo. Porque si decimos que el modelo que queremos es un modelo que genere una industria renovable en la Región de Murcia, creo que estaríamos de acuerdo. Que además nos permita tener agua renovable, estaríamos de acuerdo. Que además nos va a permitir tener una economía descarbonizada y una ausencia de emisiones, pues creo que estaríamos de acuerdo. Que además va a mejorar la competitividad de las empresas de nuestra región, pues probablemente también. Que además podemos implicar a los ciudadanos y a la educación en el conocimiento y en el proceso del ahorro y eficiencia energética, que podemos impulsar la movilidad eléctrica, que el empleo que se va a generar a partir de ese modelo va a ser un empleo estable y de calidad, que además nos va a permitir desarrollar ciudades inteligentes, que podríamos trabajar planes de construcción y de reconstrucción sostenibles... digo de reconstrucción porque es lo que tenemos que hacer en muchos casos, ya que hasta ahora hemos construido mucho en los últimos años, que además nos permita revalorizar nuestro patrimonio natural, cultural y urbano, y que precisamente esa ausencia de emisiones nos va a permitir mejorar la salud física y ambiental de los ciudadanos de esta región. Yo creo que si dijéramos que ese pacto hay que hacerlo a 2050, probablemente sería fácil que todas las fuerzas políticas de esta Cámara se pusieran de acuerdo, incluso que la ciudadanía también estuviéramos de acuerdo. Por lo tanto, yo creo que el pacto político en el medio y en el largo plazo no necesariamente es un reto difícil de plantear.

A partir de ahí, nosotros lo que planteamos es cuáles son las características de ese modelo energético que deberíamos de tener en ese planteamiento del largo plazo, porque lo importante es saber hacia dónde va uno para saber si el paso que he dado hoy va en la dirección correcta o va en otra dirección. Entonces, obviamente y coherentemente con lo que voy a decir, ese modelo energético debe estar basado en energías autóctonas y limpias, porque realmente cuando veamos la situación de la Región veremos cuál es nuestra situación real, es decir, es lo que menos tenemos actualmente.

Que mejore la competitividad, es decir, si tenemos energía propia vamos a tener una energía más barata, más limpia, y por lo tanto, al ser más barata y si es de recursos renovables que tenemos en abundancia vamos a tener unas empresas que van a pagar menos por la energía y por lo tanto su producción va a ser más competitiva en el mercado.

Que permita la participación de nuevos actores. Yo creo que el modelo energético al que estamos acostumbrados es un modelo energético que actualmente ha cambiado de paradigma, en el mundo ha cambiado, el consumidor ya no es consumidor pasivo. Es decir, en el mundo el consumidor ya puede producir su propia energía, ya puede intercambiar energía con la red eléctrica, y por lo tanto todos en potencia somos "prosumidores", somos productores y somos consumidores de energía, por lo tanto es paradigma que *a priori* parece simple de comprender, sin embargo implica unos cambios importantes, tanto en la concepción del sistema eléctrico como en la concepción del modelo energético.

Que sea generador de empleo. Si usamos energía autóctona, lo que hacemos es cambiar energía fósil que compramos de fuera, dependencia energética del exterior, lo cambiamos por mano de obra local, por empleo local, porque realmente poner en marcha nuestro recurso solar, nuestro recurso eó-

lico o nuestros recursos hidráulicos o forestales lo único que hace es generar empleo aquí, no pagamos más, no pagamos gas, no pagamos petróleo... Por lo tanto la generación de empleo no solamente es un empleo de aquí, un empleo local, que además va a ser un empleo distribuido, sino que además va a ser un empleo estable, porque la energía no es un proyecto que empieza hoy y termina mañana, sino que, al contrario, es un empleo que va creciendo.

Que sea sostenible ambiental, social y económicamente. Es obvio, es decir, que partiendo de esas premisas es importante que el sistema energético y el nuevo modelo energético socialmente también nos permita atender a toda esa población que en muchos casos no puede asumir el coste energético de su vivienda y de su vida.

Que prime la eficiencia y el ahorro. Indudablemente. Yo no sé si ustedes han calculado el número de bombillas que hay aquí ahora mismo encendidas y el consumo energético que están teniendo. No sé si son led, no lo veo, pero parecen más de bajo consumo de hace unos años. Es decir, si multiplican, probablemente, nada más que con el cambio de bombillas aquí estaríamos consumiendo la décima parte de lo que actualmente se está consumiendo. El ahorro y la eficiencia es eso, es simplemente montar una tecnología que nos dé el mismo servicio con menos consumo. Pero además es curioso que en este sitio donde se supone que los representantes de la Región deberíamos de estar preocupados por nuestro consumo como institución, inicialmente, pues no caigamos en este tipo de cosas. Y no caemos en este tipo de cosas porque estamos acostumbrados a ellas y porque no nos han formado también en ese mundo de la energía. Yo creo que la formación en el mundo de la energía hay que llevarla a la escuela, hay que llevarla a los institutos y hay que llevarla a la ciudadanía. Es decir, este mundo no puede ser un mundo ajeno porque nos influye constantemente en todo.

Que sea viable su implementación. Pues, obviamente, que permita y potencie el proceso tecnológico, es decir, no podemos estar en un sistema anquilosado en el pasado, anclado en el pasado; que sea gestionable, que no sea contaminante, que sea solidario, como hablábamos de los temas de la pobreza energética, que sea eficiente. Por lo tanto, todas esas características es importante que nuestro modelo energético las recoja.

Si hacemos un poco de síntesis, obviamente es un modelo que está basado en las energías renovables. ¿Cuáles son las energías renovables que tenemos en nuestra región? Ahí yo he intentado hacer una pequeña lista: eólica, undimotriz, geotérmica, biomasa, mareomotriz, hidráulica, solar térmica, solar fotovoltaica, solar termoeléctrica... He tachado la mareomotriz porque creo que no podemos disfrutarla aquí, en nuestra región, pero las demás, en mayor o menor medida. Si caracterizamos esas fuentes de renovables, digo esas fuentes de renovables y además las comparamos con el gas y el petróleo, que ahora veremos que son las fuentes de energía más comunes y más utilizadas en nuestra región, pues obviamente, al final, la solar destaca ampliamente sobre las demás. Creo que tampoco hay que dar muchos argumentos para decir por qué la solar destaca en nuestra región, porque además nos hace más competitivos. Esa franja que hay ahí, en donde está la Región de Murcia, quiere decir que si utiliza la energía del sol va a ser más competitiva, porque con la misma inversión económica va a generar más energía que el resto del país, y no digo ya que el resto de Europa; si hablamos de Alemania, de Suiza, de Inglaterra, de Francia, obviamente. Es decir, el recurso solar aquí es abundante, y por lo tanto es una riqueza natural, que no solamente nos permite turismo y agricultura sino que también nos permite energía.

Resumidamente, decirles que hablar de energía solar es hablar fundamentalmente de tres posibilidades: producción de electricidad, producción de calor y producción de electricidad a partir de la producción de calor, lo que sería la solar fotovoltaica, la solar térmica y la solar termoeléctrica. Pero la producción de electricidad puede ser pequeña, mediana o a gran escala. Es limpia, es pasiva, es asequible y es integrable, y además es local, se hace a nivel local, es decir, cada uno puede poner su metro cuadrado de paneles solares fotovoltaicos en su balcón, en su fachada, en su ventana, o sus diez hectáreas de paneles solares fotovoltaicos, si dispone de ellas y puede hacerlo. Es social, porque obviamente genera riqueza a nivel local. Y es solidaria porque nos permite incluso poder donar energía o poder apoyar energéticamente a otros.

La térmica la podemos utilizar para producir calor a baja y media temperatura y es aplicable fundamentalmente a la industria y climatización de grandes superficies. Ya no es aplicable hoy la solar térmica a las viviendas, a nivel doméstico. Es decir, no digo que no sea aplicable, sino que actual-

mente es mucho más rentable producir agua caliente con fotovoltaica en nuestra región, tanto a nivel económico como a nivel de confort, y por lo tanto la solar térmica tiene una función y una misión ya más en la industria y en la climatización de grandes superficies.

La energía solar termoeléctrica, que, como sabéis va en grandes plantas, aquí disponemos de alguna en Calasparra, con Fresnel, con espejos de Fresnel. En concentración también tenemos algo, pero muy poco. Stirling creo que no tenemos nada, y cilindro parabólico decía que teníamos algo ahí. Por lo tanto, digamos que estas son las posibilidades. De todas estas posibilidades lo único que está restringido hoy en nuestro marco legal es la fotovoltaica conectada a la red y la producción en grandes plantas, ya sea en termoeléctricas o ya sea en fotovoltaica. Es decir, eso es lo que tenemos restringido por el marco legal estatal. Por lo tanto, tenemos muchas posibilidades de desarrollo en otros ámbitos y en esos mismos, que cuando yo hablo de restricciones digo que hay una ley que probablemente es muy restrictiva, pero también nos deja huecos y ventanas para poder desarrollarla.

En el caso de fotovoltaica, que es probablemente la tecnología más asequible, como decíamos, podemos hacerla en conexión a la red, mediante autoconsumo instantáneo con acumulación o la generación a mediana y gran escala. Pero, sin embargo, toda la parte que es aislada de la red tenemos absoluta libertad para desarrollarla, es decir, no tenemos ninguna pega ahora mismo. Yo estaba en Alicante hace dos meses, en la Comunidad de Regantes del Alto Vinalopó, donde con unas placas fotovoltaicas, que probablemente ocuparían el espacio de esta sala multiplicado por dos, con esa superficie se está sacando agua a 500 metros de profundidad, llenando un embalse que es el equivalente a tres campos de fútbol y alimentando a toda la comunidad de regantes, con unos tubos enormes de agua, no recuerdo el diámetro, pero, vamos, un diámetro importante, y eso se está haciendo solo con energía solar fotovoltaica. Es decir, la energía solar no es aquello ya de una lucecita en el campo, tenemos una capacidad inmensa y una tecnología muy desarrollada. Por lo tanto, imaginemos lo que supondría de ahorro económico y de creación de puestos de trabajo aplicar eso a nuestra agricultura, como decía antes, a nivel de estabilidad y de calidad.

Electrificación rural. No es lógico que sigamos haciendo líneas por el campo y por las zonas que tenemos todavía más vírgenes. Deberíamos de utilizar las renovables para abastecer de energía.

Decía la gestión de agua, el bombeo, el riego a presión constante. Cuántas líneas eléctricas tenemos que hacer para poner una bombita de riego en medio del campo, cuando la solución de renovables la tenemos ahí, a la vuelta de la esquina.

La depuración y la desalinización. Si conseguimos desalinizar con energías renovables, suponiendo que el Mediterráneo no se va a secar, tendríamos aguas renovables, y por lo tanto sería una apuesta que esta región podría empezar a hacer en algún momento.

Y, obviamente, la recarga de vehículos eléctricos.

Bien. Un plan al 2050 tiene un punto de partida. Estos son los datos que da el resumen, vamos, el resumen y el documento, los diferentes documentos que he podido encontrar sobre el Plan Energético de la Región de Murcia. Como veis ahí, tanto en energía primaria, como veremos ahora en energía final, en nuestra región las renovables representan una parte muy pequeña, tanto en energía primaria como en energía final.

Este sería el punto de partida y la situación. Es decir, como veis tenemos, aproximadamente, entre un 47% y un 30%, pues un setenta y pico por ciento de energía primaria, que es gas y petróleo. En energía final prácticamente equivalente.

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Eso son cifras de instalada?

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

No, cuando hablamos de energía final, estamos hablando del consumo de energía en la Región de Murcia, es decir, las fuentes de energía, energía primaria, o de qué forma hemos consumido esa

energía en el año 2014, creo que es. Son datos del Plan Energético Regional.

Bien, pues esa es nuestra situación. Esto sería en energía total. Es decir, hablamos de transporte de electricidad y demás, pero si nos vamos al sistema eléctrico, datos de red eléctrica española referidos a 2015 para la Región de Murcia, en el sistema eléctrico veis la proporción que tenemos y la evolución que ha tenido desde 2010 hasta 2015 el aporte de renovables en la Región de Murcia al sistema eléctrico. Veis que estamos todavía en unos valores bastante ridículos, por calificarlos de alguna forma, en relación a la capacidad y a la potencialidad que tiene esta región. Esto para verlo con más detalle lo podríamos ver ahí, si fuera necesario, y ver un poco cuáles son las renovables que están actuando y cuáles son las otras fuentes de energía que están actuando en el sistema eléctrico en la Región de Murcia.

Bien. Si desde esta situación que acabo de decir quisiéramos pasar a una situación, como decía antes, a 2050, tendríamos que definir un proceso de transición, y ese proceso de transición, obviamente, tendría que empezar siendo ambicioso. ¿Y ambicioso qué es? Pues empezar en el año 2020, y decir a 2020 qué es lo que vamos a hacer. ¿Y qué es lo que vamos a hacer en reducción de emisiones? ¿Qué es lo que vamos a hacer en mejora de la eficiencia energética? ¿Qué es lo que vamos a hacer en la reducción de la demanda de energía primaria, en electrificación, en generación de electricidad con renovables y en aportación de energías renovables?. Es decir, qué es lo que vamos a hacer y cómo vamos a hacer que esto cambie. Bien, pues este cambio que nosotros proponemos es un cambio que a 2050 tendríamos emisiones cero, que habríamos mejorado la eficiencia energética de nuestros consumos en un 60%, que habríamos reducido la demanda en un 50%, la demanda de energía primaria, que habríamos electrificado la demanda, porque no olvidemos que el mundo que se nos avecina es un mundo fundamentalmente eléctrico, en un 80%, que generaríamos toda la electricidad con renovables y que prácticamente el cien por cien de energía que utilizaríamos podría ser renovable. Por lo tanto, nuestra propuesta es una propuesta de 2050 Murcia renovable.

Esta es la propuesta que nuestro Plan Energético Regional hace hoy, en estas fechas, cuando lo plantea. Es una propuesta que es 2016-2020. Yo creo que hay que destacar en positiva que esta propuesta ya utiliza un vocabulario y un argot mucho más coherente con las situaciones actuales, pero, sin embargo, a la hora de las cifras... la verdad es que ha sido difícil encontrar el detalle de las cifras. Bueno, difícil no, yo solo he visto las cifras globales por capítulos, donde se repiten en muchos casos los mismos conceptos en diferentes capítulos, por lo tanto es difícil desglosar exactamente cuál es la inversión que se hace en cada uno de los aspectos, pero, no obstante, plantea un consumo de energía final de origen renovable en un óptimo del 22% al 2020 y un tendencial del 10%.

Obviamente, si comparamos que ya deberíamos de estar hablando como mínimo de un 20% o de un 25% a 2020, pues estaríamos en la línea. Sin embargo, trabajar estos conceptos supone yo creo que un esfuerzo técnico importante y por lo tanto un esfuerzo conjunto con la propia Administración. Es decir, es difícil desde aquí, salvo valorar un poco cuál es la propuesta, pero en los demás aspectos es difícil saber la incidencia que va a tener dentro de una seriación y gradación a futuro. Por lo tanto, con esa inversión, si pensamos en el planteamiento óptimo, 401 millones de euros, y llegar al 22% en renovables.

Bien. Yo he intentado idear un ejemplo para ver la viabilidad de las cosas que decimos. Es decir, desde la fundación trabajamos mucho todo el tema de solar y de solar fotovoltaica, estamos muy al corriente de cuáles son sus características y sus precios, y entonces yo he partido precisamente de los datos del Plan Energético para decir que la Región en 2014 en energía no renovable ha consumido 3.124 kilotep equivalentes -y esos datos los he sacado siempre de documentos oficiales, es decir, si alguien quiere conocerlos en más detalle al final de la ponencia se los puedo facilitar— a 15.930.000 megavatios/hora de energía final. Bien, producir esos megavatios/hora mediante solar/fotovoltaica, suponiendo que cogiéramos una sola tecnología, supondría disponer de una potencia instalada de 9.655 megavatios, es decir, de 9 gigavatios de potencia. El coste total de esa inversión, si la tuviéramos que hacer mañana y comprarlo en el mercado mañana, sería de 7.724 millones de euros.

Bien, una participación pública, porque, obviamente, eso no va a los presupuestos generales del Estado, sino lo que se hace es animar a la población, pero supongamos que el Estado participa y en este caso la Comunidad de Murcia participara en un 25% de esa inversión, y que además eso se hiciera durante 35 años, puesto que estamos hablando de 2015, en este caso, hasta 2050, supondría una

inversión anual de 55 millones de euros, y, obviamente, este ejemplo no contempla incrementos posibles de consumo ni tampoco bajada de costes, que sí que las tecnologías en estos tiempos, pues la solar fotovoltaica ha bajado un 90% en los últimos 10 años, aproximadamente, por lo tanto es presumible que siga bajando, no con tanta intensidad pero seguirá bajando y aparecerán tecnologías diferentes, ni tampoco la disminución de las necesidades, porque el ahorro y la eficiencia energética tiene actuar también sobre la demanda y sobre el consumo, ni la inclusión de otras tecnologías, que probablemente también podrían abaratar costes. Es decir, este ejemplo quiere decir que si quisiéramos conseguir el objetivo 100% renovables a 2050, actuando sobre el consumo que tenemos hoy, eso supondría una inversión pública de 55 millones anuales. Por lo tanto, no creo que sea un... Porque muchas veces se acusa de que son disparates, de que no son cifras realistas, de que tal..., es decir, yo creo que esto nos acerca bastante a una realidad posible. Sin embargo, todo esto tiene unas barreras, tenemos un marco legal restrictivo, que ya lo hemos comentado, tenemos una política energética que no parece que vaya en la dirección de favorecer el desarrollo de las renovables, y ahí tenemos un ejemplo que ocurrió la semana pasada: una subasta de energía renovable con 3.000 megavatios, que salieron en esa subasta, donde ni a la Región de Murcia ni a la energía solar fotovoltaica le tocó nada. Por lo tanto, los grandes proyectos que hemos venido preconizando desde esta región y trabajando, porque ha habido un trabajo tanto desde la Administración como desde la iniciativa privada (proyectos de Lorca, proyectos de Jumilla, proyectos en Totana, es decir, en varios sitios), esos proyectos siguen estando congelados para el futuro, con unas inversiones que, obviamente, se habrán realizado y con unas perspectivas que una vez más esta región pues ve truncadas. Por lo tanto, son barreras y barreras reales, ¿eh?

Yo pongo ahí a las empresas de UNESA, por no hablar de lo que se dice siempre, del oligopolio eléctrico y ese tipo de cosas, y realmente hay unos intereses económicos importantes detrás de todo el tema energético, y por lo tanto obviarlos o ignorarlos pues sería absurdo. Yo creo que en muchos casos legítimamente se defienden los intereses económicos, y en otros casos, probablemente, la sociedad entiende que no se están usando intereses o vías normalizadas dentro del mundo económico.

La desinformación, que decía al principio, es una de las grandes barreras, y la falta de incentivos, la desinformación. Yo decía al principio lo de las charlas que hacíamos por la Región, y una de las grandes preguntas ¿pero eso es legal?, ¿pero eso se puede hacer?, ¿pero no me van a poner una multa enorme?... Es decir, el grado de desinformación que hay en la Región, y entiendo que en el resto de España también, es enorme.

La inversión en eficiencia energética y en energía renovables genera retornos exponenciales. ¿Qué quiero decir con eso? Imaginemos un colegio que un año decide ahorrar, plantearse el ahorro, o pensemos en la Asamblea Regional de Murcia, que cambia las luces por ledes y que con eso va a conseguir un ahorro, imaginemos, de 10.000 euros para el año que viene, a lo largo de todo el año, -no tengo ni idea, ¿eh?, es decir, estoy hablando de un ejemplo didáctico-. Imaginemos que esos 10.000 euros el año que viene los invierte precisamente en mejorar la tecnología, en poner unas placas solares, y además en poner unas pantallitas en cada habitación “recuerda apagar las luces cuando salgas”, “recuerda que tal...”, es decir, en formación también y en implicación de las personas que usan la energía. Bien, pues al año siguiente tendremos también esos 10.000 más lo que hayamos aumentado, y si eso lo volvemos a reinvertir, a la vuelta de diez años el ahorro que se genera en un edificio público como este, o en cualquier otro edificio de la Administración pública, y la concienciación que le llega a las personas que usan ese edificio va a tener repercusiones familiares, sociales, ambientales..., y además hemos generado un retorno exponencial, es decir, si hoy estamos gastando 100, dentro de 5 años gastaremos 40. Por lo tanto, este tipo de acciones no son gasto, son inversiones que además se recuperan inmediatamente.

Bien, propuestas de acción y actuación a corto plazo. Bueno, pues yo hablaba al principio de un pacto político y sigo diciendo que sería una propuesta importante para empezar. El apoyo al autoconsumo en todos los sectores, es decir, actualmente desde el Gobierno regional se apoya el autoconsumo en el sector industrial y un poco en el sector agrario, digo un poco porque no he terminado nunca de entender cuál es ese apoyo en el sector agrario a través de las comunidades de regantes, porque autoconsumo en gestión de agua es contraproducente, porque lo que hace es trasladar los consumos a

las horas más caras de la tarifa eléctrica y por lo tanto a veces lo que puede hacer es engordar la factura. Pero, bien, digo sector doméstico, sector residencial, sector hostelería..., es decir, llevar el autoconsumo a todos los sectores, y lo podemos hacer no solamente con subvenciones, con incentivos fiscales, con apoyo directo, con apoyos municipales, es decir, simplemente facilitar que eso se pueda hacer sin grandes trabas a nivel municipal, beneficios en el ICIO... -¿no sé cómo vamos de tiempo, presidente?-, en el IBI... Es decir, todo ese tipo de cosas está al alcance de la mano.

Obviamente, la promoción y el apoyo a los sistemas aislados en electrificación rural y en gestión de agua, ahí no tenemos ninguna cortapisa ni ningún problema, es decir, simplemente ayudas financieras que permitan que una comunidad de regantes, un regante, un agricultor pueda hacer la inversión sin que eso le suponga un descabro en su tesorería, pues estaría animando e incentivando enormemente todo el tema de la gestión del agua.

A la solar térmica no tenemos ninguna cortapisa para que todos los mataderos, todas aquellas empresas, industrias, la industria química, las que utilizan vapor de agua en sus procesos productivos, las que utilizan agua a media y alta temperatura, es decir, estén utilizando la energía solar térmica.

Y, obviamente, el estímulo a la inversión en industria solar. Muchas veces decimos Murcia, Murcia, Murcia, sol, sol, sol, pero encontrar una industria, una empresa que no sea una instaladora en Murcia cuesta mucho trabajo. Yo no sé si ustedes la han encontrado, pero yo, desde luego... Las pocas que teníamos se fueron inmediatamente a partir de 2009-2010 y están trabajando todas en el extranjero.

Bien. Impulso de los ayuntamientos para la promulgación de ordenanzas solares, adaptación de los planes generales de ordenación urbana y el estímulo a la movilidad sostenible. Mirad, si nuestro recurso es el sol, no podemos ignorar que el sol es un valor, y por lo tanto nada más que la alineación de las calles, cuando se define un plan general de ordenación urbana, está definiendo si esa edificación va a tener más o menos sol: si hacemos norte-sur, pues tendremos fachadas sur, pero si hacemos inclinadas, ejes, viales inclinados, donde no está muy definido ni el norte ni el sur, pues, obviamente, no vamos a tener fachadas sur, no vamos a poder utilizar el sol de esa fachada, de ese tejado, de esa terraza. Si además al lado de un edificio le colocamos al sur otro más alto, le estamos quitando el sol y la posibilidad de esa riqueza que pueda tener. Por lo tanto, empezar a tener en cuenta todas esas cosas en las disposiciones que hacemos, en las ordenanzas, es decir, dar facilidades, como decía antes, me parece importante.

Creación del observatorio de la energía, pero, eso sí, por favor, independiente de la Administración. Yo creo que la Administración, y creo que es fácil suponerlo, pues en la Administración, yo he estado en algún momento también, siempre tenemos una cierta tendencia a la autocomplacencia con las acciones que desarrollemos. Entonces, un observatorio de la energía que pretenda medir y hacer un seguimiento al resultado de las políticas debe ser independiente.

Impulsar la creación en la Administración regional y municipal del gabinete de sostenibilidad energética, que informe todos los proyectos de inversión, licitaciones públicas y elaboración de normativas. Mirad, yo no sé si alguien de ustedes tiene la experiencia de que ha llegado el ingeniero y ha dicho qué potencia tengo que contratar en mi casa: "pues contrate 9 kilovatios". Porque tradicionalmente con una energía barata era más fácil que sobre a que falte, sin embargo, en la práctica hoy contratar 9 kilovatios, cuando lo normal es estar entre los 3 y los 5, pues es un disparate energético y económico, porque le va a costar la factura el doble de lo que le costaría en condiciones normales. Bien, pues eso pasa en la Administración pública todavía, en general con más intensidad, porque no hay una relación directa entre lo que digo y lo que cuesta y tampoco en lo que a mí me cuesta, ¿no? Entonces, esos gabinetes, tanto en la Administración regional como en la Administración pública deberían de estar vigilando cualquier adjudicación, cualquier proyecto, cualquier licitación pública, a ver cómo en ese proyecto se plantea el manejo de la energía.

Mejorar el mallado de la red eléctrica que permita que podamos estar interconectados, y por lo tanto al lado de cada pueblo en el futuro, cuando pueda ser, pues podamos tener pequeñas plantas de 2 megavatios, de 3 megavatios, que incluso los ayuntamientos a futuro, es decir, eso no es medida, una propuesta de hoy, pero incluso los ayuntamiento a futuro pues puedan convertirse en gestores, en comercializadores de energía, puesto que eso ya está liberalizado, y si no los ayuntamientos directa-

mente, lo mismo que se hace con el agua y con otras cosas, es decir, gestores vinculados a la Administración municipal y, obviamente, también a la Administración regional.

Un plan regional de movilidad sostenible. Yo coincidía con alguien esta mañana, que venía del mismo sitio que yo y que trabaja aquí. Digo: si nos hubiéramos puesto de acuerdo podríamos haber ahorrado un desplazamiento, ¿no? Probablemente si eso estuviera planificado, incentivado y desarrollado pues sería muy fácil. Pensemos hoy lo fácil que es tener un móvil donde la empresa en la que uno trabaja le pone los recorridos que hacen otros empleados y que nos permitiría ponernos de acuerdo con una pequeña aplicación, obviamente, con todas las precauciones del mundo. Pero planes que permitan que en las empresas, en la Administración se puedan compaginar los desplazamientos y hacer que en la movilidad podamos ahorrar y sea más sostenible, simplemente poniéndonos de acuerdo. Si además incentivamos el vehículo eléctrico e incentivamos las recargas nocturnas, las tarifas super-valor, pues, obviamente, vamos a tener unos resultados espectaculares. Y, obviamente, desincentivar a los vehículos que son poco eficientes, es decir, los vehículos que consumen, que van por la carretera echando humo, que la ITV han olvidado ya lo que es, pues, obviamente, eso hay que desincentivarlo.

La implicación de la población en la cultura del ahorro y la eficiencia energética mediante sistemas de corresponsabilización en el ámbito educativo y de la Administración pública. Miren, uno de los proyectos que estamos proponiendo, tanto a ayuntamientos como a la Administración regional, es que una parte del ahorro que se genere mediante la acción humana de los usuarios de un edificio, ya sea en colegios, ya sea en edificios públicos de la Administración, una parte de ese ahorro repercute directamente sobre los usuarios de ese lugar. ¿Y cómo repercute? Pues imaginemos que aquí al final, bueno, pues no sé, en un edificio de la Administración, yo pienso en la Consejería de Educación, que es donde he estado yendo durante cuarenta años, el que a la gente se le pueda dar, con ese ahorro que genera, con ese esfuerzo que hace cada día, un bonobús gratuito, o unas mejores condiciones de trabajo, o una plaza de aparcamiento que no tenga que estar pendiente todos los días de pagar, una plaza de aparcamiento gratuita, a partir de ese esfuerzo que va a hacer, si incentivamos a los usuarios de los edificios públicos probablemente tendríamos mejores resultados. No solamente el ahorro lo hace la tecnología, las personas somos las que usamos la energía.

Desarrollar y promover sistemas de construcción y reconstrucción sostenibles. Yo creo que además es un gran mercado, es decir, la reconstrucción, la rehabilitación energética, que ya se están haciendo algunas cosas, pero es algo que necesariamente el ahorro y la eficiencia energética va a destacar por ahí.

Vincular las grandes instalaciones de generación renovable a consumos específicos. Creo que no es bueno que se pongan grandes instalaciones exclusivamente para producir energía. Es decir, hay que producir energía siempre para algo. Si yo me pongo una placa fotovoltaica en mi casa y produzco electricidad es para consumirla yo, si ponemos una planta de 500 megavatios la asociamos a los consumos, aunque sea a un nivel teórico pero que sepamos qué consumos son los que vamos a suplir con esa planta, con esa generación.

Ese nuevo modelo, obviamente, aquí es un poco redundante, y que sirva un poco ya como resumen. Reducir nuestra dependencia energética del exterior, reducir el consumo y el gasto energético, mejorar la eficiencia y la economía, eliminar las emisiones contaminantes a la atmósfera, situar a los ciudadanos en el centro del sistema energético, propiciar un cambio en la cultura del uso de la energía, lograr la mayor transparencia del sector energético entre la sociedad, dar señales claras de precio que incentiven la nueva concepción de la energía como bien básico, optimizar ese proceso de transición hacia un nuevo modelo energético, reducir el peso de las fuentes no renovables adecuando su régimen a su función de respaldo. Decía mi madre, y con esto creo que casi vamos a terminar ya, que cuando hay tomates en la mata no tenemos que abrir los botes de conserva de tomate, que hay que usar el tomate fresco de cada día y cuando no haya tomate entonces abrimos la lata. La energía fósil, el gas, el petróleo, tiene esa función, es la energía en conserva que tenemos. Por lo tanto, hay que usarla solo cuando nos falte la energía del día a día, la energía del sol, la energía del viento, o cuando tenemos una situación de emergencia, pero no hacer como estamos haciendo ahora, que estamos haciéndolo justo al revés.

A nosotros nos toca... es decir, yo he venido hoy a decir que un nuevo modelo energético para esta región es posible, pero a todos ustedes, a todos vosotros os toca hacer lo posible. Así que con esto terminamos y os doy las gracias por soportarme todo este rato.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien, damos paso a continuación, no sin antes agradecer a Emilio Ballester su intervención y las propuestas que ha traído, al turno general de intervenciones. Tiene la palabra en primera lugar el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bien, buenos días, presidente. Buenos días al ponente, a Emilio Ballester.

Bueno, yo en primer lugar quería, aparte de agradecerle su presencia, felicitarle por la exposición. Y, como bien ha dicho, es simplemente aplicar el sentido común. El problema es que llevamos muchos años en esta región y en este país donde parece que tenemos poco sentido común, porque estamos haciendo justo lo contrario de lo que nos ha venido usted a explicar esta mañana.

Por otra parte, yo detecto falta de sensibilidad en las administraciones públicas y también en la ciudadanía. Posiblemente, en una última transparencia lo decía, hay que provocar un cambio en la cultura en el uso de la energía. Yo creo que esta es seguramente la primera tarea que tenemos que acometer desde la sociedad civil y también desde las instituciones, y en este caso desde la Asamblea Regional le aseguro que llevamos todo lo que va de legislatura intentándolo, posiblemente de los temas que más se hayan debatido en esta legislatura tengan que ver con la sostenibilidad y concretamente con la energía, con el uso de la energía. Hemos hablado casi de todo, energías renovables, el impuesto al sol, el autoconsumo, la autosuficiencia energética en los edificios públicos... por esto que decía de las lámparas, este tema también lo hemos tratado aquí en este Parlamento... ¿Cuál es el problema que tenemos? El problema que tenemos es que parece que detrás de este Parlamento hay un Gobierno insensible a este tema, porque de lo contrario ya se estarían tomando medidas que son fáciles de acometer y que traerían un beneficio importante a nuestra región, porque, como bien ha dicho usted, somos un potencial mundial en energía fotovoltaica y parece que esto no estamos queriendo aprovecharlo, cuando tenemos una crisis en nuestro modelo de desarrollo, que a partir de 2008 pudimos percibir que era equivocado. Ahora las energías, y concretamente la energía solar fotovoltaica, sobre todo a partir de diciembre de 2015, con la Cumbre de París, nos abre una ventana de oportunidades que, repito, seguimos sin aprovechar. Yo creo que hay una falta de visión en el futuro por parte de nuestro Gobierno regional y, bueno, espero y deseo que con la aportación de los grupos parlamentarios y de la sociedad civil eso se vaya corrigiendo con el tiempo.

A mí me gustaría incidir en algún aspecto, a pesar de que su exposición ha sido muy clara y contundente, utilizando el sentido común de por dónde deberíamos de caminar en esa transición energética que se nos exige y que nos hemos comprometido, España se ha comprometido en los acuerdos que se tomaron en París, y la primera cuestión que querría plantearle es si con ustedes ha contado el Gobierno regional a la hora de elaborar el Plan Energético 2016-2020, porque entre lo que aparece en ese plan y lo que usted nos ha contado aquí esta mañana hay una diferencia abismal. Entonces querría saber si se ha contado con ustedes y qué aportación han hecho ustedes a ese plan regional.

Por otro lado, también querría preguntarle si considera que es realista el Plan Regional 2016-2020, no tanto en los objetivos, que yo creo que en los objetivos, y se lo dijimos aquí a la directora general cuando vino, es bastante conservador, sino en cuanto a la inversión. Es decir, este plan está planteando 401 millones de euros de inversión para conseguir unos objetivos en el año 2020, pero cuando llega la aprobación de los Presupuestos de cada anualidad nos chocamos con la cruda realidad, y este año tenemos unos presupuestos pírricos para invertir en el fomento de las energías renovables o en la transición energética, esta es la cuestión.

También querría, aunque nos ha dicho algo por encima, su opinión ya no tanto de lo que ha pasado con la subasta del día 17 de la semana pasada, en donde efectivamente todos los proyectos de Murcia se han quedado fuera, porque son proyectos que se acogen a nuestro potencial de energía fo-

tovoltaica y no ha salido prácticamente ningún proyecto de fotovoltaica. Han salido pequeños proyectos de un kilovatio, es decir, pequeñas cosas. Pero no quiero preguntarle por lo que ha pasado sino por lo que debe pasar, es decir, cuál sería la opinión de la Fundación de Energías Renovables de cara a próximas subastas, cómo tendría que configurarse esa subasta para que efectivamente los proyectos de energía fotovoltaica, los pequeños productores, tuviesen opciones a entrar en esa subasta.

Luego, también querría preguntarle por los objetivos del año 2020, es decir, cuál es la opinión de la Fundación respecto a la consecución de los objetivos de la Región de Murcia y de España. Es decir, ¿estamos en disposición en estos momentos de llegar a conseguir esos objetivos que además son compromisos, como he dicho antes, con la comunidad internacional?

También ha dicho algo pero me interesa respecto de los costes de producción de energía fotovoltaica. Efectivamente, ha dicho que esa reducido en los últimos diez años casi de un 90%. Aquí tenemos, especialmente con mi compañero del Grupo Parlamentario Popular Juan Guillamón tengo continuamente un debate, un debate agradable, sobre los costes de producción de energía fotovoltaica. Me gustaría que nos diera algún dato, porque se leen cosas de 20-30 euros el megavatio, pero nos gustaría conocer exactamente en cuánto están en estos momentos los costes de producción.

También los datos que ustedes dispongan de la producción de energías renovables que tenemos en estos momentos en la Región de Murcia, cuáles son los datos. En fotovoltaica los últimos datos que tenemos están en torno a los 400 megavatios, no sé si esto ha mejorado o no ha mejorado, pero también nos gustaría tener esa información.

Ha dicho algo importante, y es la industria de la renovable. Es decir, hablamos mucho de los productores, de los instaladores, pero cómo está el estado de la industria. En su momento fuimos punteros a nivel nacional en la industria de las renovables, especialmente de la fotovoltaica. No sé si conoce el estado de la industria actual cómo está en esta región.

Luego, otro dato que me interesa muchísimo. Hablamos mucho del autoconsumo, hablamos mucho de la cultura en el uso de la energía, de los pequeños productores, de que las familias produzcan lo que necesitan y consumen, pero la cruda realidad, y yo me he chocado con varios casos ya, es que una familia que quiere instalar una instalación de fotovoltaica para consumir en el instante lo que produce, pues se encuentra con la realidad de la inversión que tiene que acometer y que le resulta prácticamente imposible. Yo conozco varios casos y, a pesar de la voluntad de hacerlo, cuando le pasan el presupuesto con los costes de instalación tienen que renunciar porque no les resulta viable... viable en el corto plazo, no estamos hablando del medio o el largo plazo, está claro que esas inversiones se rentabilizan en el medio y el largo plazo, pero es que, claro, la gente, y sobre todo con la crisis económica que tenemos encima, lo que quiere es que sea rentable en el corto plazo. Entonces me gustaría conocer la opinión de la Fundación respecto de cómo resolver este problema, porque, claro, si este problema lo pudiéramos resolver, si fuesen más accesibles las instalaciones a nivel familiar para el autoconsumo seguramente tendríamos el camino más fácil, porque la gente, las familias, lo verían. Nosotros aquí hemos presentado alguna iniciativa que está pendiente de debatirse, en la línea de lo que usted planteaba de los incentivos fiscales, pero, bueno, nos gustaría estar abiertos a otras posibilidades, porque las subvenciones que en estos momentos tienen las familias para este tema en la Región de Murcia (en este momento, ¿eh?, no digo que no vaya a haber en el futuro) son cero, no hay ayudas para las familias en la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo.

Y por último hacer un paréntesis, una observación, porque hay un dato que me ha impresionado. Es decir, con una inversión de 55 millones de euros durante 35 años podríamos tener un cambio de modelo no de energía sino de sociedad, un cambio de modelo económico, en fin, con una prosperidad infinita, y es lamentable que no se vea esto, que tampoco hace falta grandes inversiones, como ha demostrado usted, con solo 55 millones de euros anuales esto sería posible. Ese paréntesis quiero resaltarlo.

Y decía que la última cuestión que quería plantearle, porque, claro, no podemos estar aislados de lo que viene del exterior, especialmente de lo que viene de Europa, porque nosotros estamos en Europa y habrá unas directrices que tendremos que cumplir, y también me gustaría conocer brevemente su opinión sobre el paquete de invierno que la Comisión Europea ha planteado de energía, porque aquí es donde se va a marcar los objetivos a partir del año 2020, porque, claro, estamos hablando conti-

nuamente del año 2020 pero es que luego está el objetivo de 2030 y más a largo plazo, como usted planteaba, el objetivo de 2050.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Tiene el turno ahora, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, creo que hay que dar la enhorabuena al ponente, al compareciente en esta comisión, sobre todo porque no solamente ha hecho un diagnóstico sino que además hay propuestas, y propuestas muy concretas en el corto, en el medio y en el largo plazo, y en ese sentido es de agradecer que se nos presente, efectivamente, todo un proyecto para avanzar en las energías renovables en esta región.

Yo quisiera destacar tres cuestiones que se derivan de la intervención de Emilio Ballester, y que me parece que serían algo así como qué fundamentos necesitamos para avanzar en una política energética de desarrollo, de estímulo y de potenciación de las energías renovables.

Esa idea, en primer lugar, a destacar del largo plazo. Efectivamente, en política se piensa excesivamente en el corto plazo, en los cuatro años, y cuando estamos hablando de un desafío como el que nos planteamos es necesario pensar en el a largo plazo. Ese 2050 que nos planteas, que en definitiva a lo que apunta esta fecha, más o menos simbólica, es a la necesidad de construir un gran pacto social y político, un gran pacto social y político que podríamos llamar, en algún momento nosotros así lo denominamos, un pacto por el sol, y que fuera, efectivamente, la construcción de un gran consenso social y político de toda una región que se plantea llegar al 2050, al 2045, imagino que ahí la fecha da un poco igual, siempre y cuando pensemos en el largo plazo, nos planteemos llegar a un cien por cien de energías renovables.

En segundo lugar me gustaría destacar como otro fundamento necesario para esta transición energética -no has utilizado esta palabra pero a mí me ha dado esta impresión- la necesidad de la audacia en política, la necesidad de plantearse, efectivamente, que podemos llegar a 2050 con una inversión pública al 25% durante 35 años, me parece que has dicho de 55 millones. Es decir, pensar a largo plazo y pensar con audacia, pensar que con una inversión pública sostenida en el tiempo, ambiciosa, audaz, podemos conseguir este cien por cien de energías renovables.

Y la tercera cuestión que me gustaría destacar de tu intervención, que me ha resultado también muy interesante, es la idea que planteas de un nuevo paradigma, porque efectivamente es un nuevo paradigma de participación de nuevos actores. Yo en algún momento escuchándote, creo que este nuevo paradigma es una especie de renovación de una democracia jeffersoniana, a lo Jefferson, ¿no?, en donde productores y consumidores, familias que producen y consumen, que logran así un territorio, una sociedad, una región más autónoma y que rompe la dependencia con las energías fósiles externas. Es decir, este nuevo paradigma, en definitiva, es también un nuevo modelo político de construcción de la democracia.

Dicho esto, y ya para ir a cuestiones más concretas que me gustaría plantearte, la primera es, teniendo presente el documento del Plan Regional de Energía 2016-2020, me gustaría conocer si consideras que en este plan hay una relación de objetivos evaluables de eficiencia y ahorro energético, así como de incremento de la instalación de energías renovables en la Región de Murcia.

También me gustaría plantearte —has hecho mención a las restricciones del marco estatal, esas restricciones han creado un gran perjuicio a muchas familias que invirtieron en fotovoltaicas en la Región de Murcia—, qué se le podría pedir al Gobierno nacional y también al regional en relación a este problema de familias agraviadas por decisiones restrictivas del Ministerio.

Y, finalmente, preguntarte también si hay herramientas concretas en este plan del Gobierno regional que permitan que las empresas de energías renovables de la Región puedan reactivarse. El es-

cenario es un poco desalentador, algo de esto se ha comentado: muchas han quebrado, otras se han tenido que ir al extranjero, otras pocas aguantan todavía.

Volverte a reiterar la enhorabuena y nuestro agradecimiento.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias sobre todo al señor Ballester por su comparecencia, por su buena información que nos ha dado.

Partiendo *a priori* de que todo lo que nos ha dicho desde la perspectiva de Ciudadanos es importante. Es decir, estamos en un momento sobre el que yo creo que ya hay muy pocas dudas sobre la influencia de determinadas políticas energéticas en modelos económicos, en problemas medioambientales y su influencia en el cambio climático, en la destrucción del medio y muchas cuestiones que nos preocupan ahora mismo y que desgraciadamente en el ámbito de la Región de Murcia también nos son muy cercanas. Y, en definitiva, creo que todo lo que nos aporta es importante para esa argumentación, para ir cambiando ese modelo energético.

Voy a hacer un poco de abogado del diablo, no porque no me lo crea, de hecho mi partido político se lo cree a pies juntillas y entiende que el autoconsumo es importante, entiende que hay que ir a las nuevas energías renovables, pero yo necesito que me dé usted armas, herramientas, para poder seguir con esa argumentación y ese convencimiento general de la población y del grupo, del conjunto de los políticos y del tejido productivo, de convencerles de que tenemos que ir en esa línea.

Y yo le voy a poner una metáfora que seguro que entienden. Yo tengo la desgracia o la fortuna de proceder del ámbito del análisis del largo plazo. Como historiador económico yo les explico a mis alumnos, por ejemplo, el tránsito de los modelos laborales en el campo español. Y el modelo laboral en el campo español tecnológicamente cambió en los años 50 por una cuestión de costes. Es decir, ¿qué es lo que hizo que un latifundista, un productor de la tierra, propietario, que tenía una extensión relativamente media o grande de terreno, dejara de contratar jornaleros para trabajar el campo a la antigua e introdujera un tractor? Y en realidad era una cuestión de coste. Es decir, hubo un momento en el que la mano de obra en España, sobre todo cuando empezó a haber unos tránsitos demográficos del campo a la ciudad fue haciéndose cada vez más cara por una cuestión de oferta y demanda, y, efectivamente, los salarios en el campo empezaron a subir, hasta el punto de que el agricultor se planteó que esos tractores que llevaban años, decenios, utilizándose en Estados Unidos había que usarlos en España y era más barato. Y ahí entramos en una cuestión, desgraciadamente, de mercado en el ámbito de la energía pero que es muy importante, y ahí necesito yo, o necesitamos los políticos de la ayuda de los técnicos. Yo no soy técnico, yo no soy experto, yo puedo tener problemas a veces de terminología, con los gigavatios, los kilovatios y tal, pero tenemos un concepto claro de lo que es la factura y cómo nos afecta, y en el discurso político alrededor de los modelos energéticos tenemos un grave problema sobre el tema de la eficiencia y el cálculo del coste. Y estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha hablado anteriormente, y sobre todo don Alfonso Martínez lo ha dicho muy claramente: cuál es el coste real. Y aquí tenemos un problema de que muchas veces no se publicita.

A mí, por ejemplo, me ha sorprendido mucho de su intervención algunos datos que yo creo que si están ya encima de la mesa estamos ya en el momento del tránsito. A mí que me diga que una placa fotovoltaica, que llegó a decirse incluso hace pocos años, muy pocos años, que era más costoso a nivel energético producirla que el ahorro energético que luego producía, y en cambio me está diciendo que ahora, en los últimos años, se ha conseguido un ahorro en la producción, en el coste energético de las placas fotovoltaicas el 90%. Eso es un dato importante, pero yo necesito tenerlo constatado, con cifras. Exactamente, pero eso ya justificaría un cambio energético automático. Las empresas y

las familias claramente se darían cuenta de que cuesta más barato conseguir el agua caliente por esa cuestión. Pero aquí estamos hablando de una cuestión de coste en muchos elementos y ese tema me importa mucho. Yo querría que nos diera más datos sobre cuál es la eficiencia real actualmente, ahora, en el año 2017, en varios niveles, en el nivel del hogar o en el nivel incluso del uso del transporte.

Le pongo otro ejemplo que será muy común. A mí me encantaría tener un coche eléctrico, pero ayer vi lo que costaba un Tesla, 80.000 euros el más barato. ¿Es el uso eficiente de los medios de comunicación de última generación cosa de ricos, como puede ser la agricultura ecológica? Y habla una persona que entiende de ese tema, que produce agricultura ecológica, al menos su familia, en el ámbito privado y sabe lo que cuesta la agricultura ecológica. Vámonos al ámbito de la ecología dentro de la energía y ese tema está encima de la mesa. ¿Tenemos un modelo energético que proponemos solo para ricos? Y quiero que me lo argumente para que a mí me dé argumentos, para poder discutirlo cuando yo lo defienda en las tertulias o en la Asamblea Regional, en nuestro caso.

Acaba de quebrar la única productora de vehículos eléctricos de la Región de Murcia, o están en concurso de acreedores. Eso es un mal síntoma, no es un buen síntoma. Tendríamos que estar hablando de lo contrario, ¿no?

Siento ser abogado del diablo, pero quiero plantearlo desde esa perspectiva.

Luego, hay unas cuestiones importantes que me gustaría que señalara usted directamente con el dedo. Por ejemplo, me ha hablado de desincentivar los procesos industriales en los vehículos ineficientes. Lo de los vehículos es fácil, es simplemente que la Guardia Civil cuando coja a vehículos que no son eficientes, que no han pasado la ITV, pues básicamente los inmovilice, cosa que no se está haciendo con la suficiente fuerza. Eso ya me parecería un paso. Pero estamos hablando de procesos, de industrias ineficientes. Trabajo que nos ha costado en este país convencer a la población de que había que cerrar las fábricas de carbón, las siempre ineficientes fábricas de carbón de España, que les recuerdo que en los años 80 y 70 produjo una crisis social brutal en el Reino Unido, y que aquí parece que no, pero todavía hay discursos políticos que defienden el carbón, ¡jojo!, en algunas regiones; hable usted con un asturiano o un leonés. A los obreros, sí, pero hoy por hoy, en el ámbito de esos discursos políticos hay una ambivalencia por parte de determinados partidos políticos que prefieren conservar cinco mil puestos de trabajo en León, en Ponferrada, que 150.000 puestos de trabajo en el ámbito de la fotovoltaica. ¿De acuerdo? Entonces, ese aspecto me interesa mucho.

No ha dicho ni una palabra de la nuclear, por cierto. Me gustaría que me diera su planteamiento, el planteamiento de su Fundación sobre las nucleares, su nivel de eficiencia y su papel y su rol dentro o fuera de su modelo. Pero que me lo argumente, por favor, yo se lo ruego. Siento achucharle, pero es que creo que esa es la función que tenemos en este caso y yo creo que es importante.

Y por último, y siento seguir siendo abogado del diablo, porque yo le compro su discurso al cien por cien y yo creo que tenemos que ir en esa línea, y además nos jugamos mucho, sobre todo pensando en nuestros hijos, me ha preocupado también un poquito el tema de la defensa del mallado, del mallado eléctrico más denso, porque yo veo que ahora sobra precisamente mucho cable aéreo. De Murcia, donde vivo, hasta esta Asamblea, he pasado por un auténtico bosque de mallado eléctrico, que denosto desde que lo conozco, y, desgraciadamente, está ahí y da la sensación de que lo que vamos es a potenciar esa cuestión. ¿Más cableado?

En definitiva, muchísimas gracias por su intervención. Creo que vamos por el buen camino. Sus propuestas son estupendas, pero me interesaría mucho que demos más argumentación en el tema del coste y que me respondiera a esas cuestiones que le he planteado específicamente, sin ánimo de aprobarle o suspenderle, faltaría más. Esto no es un examen.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muy bien, muchas gracias.

Buenos días, señor don Emilio Ballester. Muchas gracias por su asistencia, por su contribución. La verdad es que hemos disfrutado de una excelente presentación. Ha hecho también como un resumen previo de las fuentes de energías renovables, y además se nos queda esa transparencia con alguno de los programas de su fundación, Desarrollo Sostenible, relativas a programas muy concretos de mejora o de apoyo a las renovables, o de uso de las renovables en la eficiencia energética, etcétera.

Es cierto que cuantas más fundaciones y más organismos tengamos en España, en la Región de Murcia, dedicados a la concienciación de la ciudadanía mucho mejor, porque ha hablado, y yo creo que ha salido también por parte del resto de los compañeros, de que aquí hay un problema importantísimo de concienciación, y muchos de los problemas que usted trae y que usted ha comentado están más basados en la concienciación, y nos ha puesto varios ejemplos, que a veces en la inversión, y yo creo que eso es un problema que a ver quién lo resuelve. El ser humano es como es y al fin y al cabo ha puesto algunos ejemplos, algunos son de penalización, otros son de incentivos, otros son de inversión, pero al fin y al cabo es luchar a veces contra una conciencia del confort, que es inherente al ser humano, y ese es un tema de concienciación por el cual también ahora le preguntaré.

A nosotros, como representantes del Grupo Parlamentario Popular, no nos queda otra que defender la apuesta decidida, que usted seguro que conoce, del Gobierno regional de la Región de Murcia por todo aquello que tiene que ver con la eficiencia energética y con las energías renovables. Todos los que estamos aquí en la Comisión de Industria desde el principio y conocemos cuál ha sido la situación, usted también seguro que la conoce, de cómo se propuso aquí en la Asamblea Regional una ley precisamente para el incentivo, la mejora, del autoconsumo eléctrico y, bueno, cómo ha habido diferentes episodios legislativos y normativos en España ante los cuales la Región de Murcia, yo siempre lo defenderé, ha sido líder en España en la defensa de lo suyo, porque la Región de Murcia, efectivamente, usted ha presentado un mapa de la potencialidad de la Región de Murcia en cuanto a la fuente solar que puede producir energía de calor o eléctrica aprovechando esta tecnología, y, bueno, no hace falta... es algo que lo conocemos, y por eso la apuesta de la Región de Murcia desde el Gobierno de la Región siempre ha sido muy decidida en esto.

El Plan Energético de la Región de Murcia, que es el que un poco subyace en comparación al modelo que ha traído, aporta muchas medidas basadas en energías renovables, muchas medidas de fomento del empleo, de ayudas a pymes, y una, por ejemplo, importante (comentaba el tema de las luces), el tema de la eficiencia energética en los edificios de las administraciones públicas. Esto es algo que no solo hemos aprobado aquí en la Asamblea Regional sino que también va explícitamente detallado en el Plan Energético de la Región de Murcia, que ya fue presentado y que ya conocemos. Este plan energético, que además hemos visto el formato, contempla medidas muy concretas y contempla parámetros medibles de las actuaciones que contempla el plan, que están enfocadas a todo el planteamiento de horizonte 2020, el período de 2016 a 2020.

Bien, visto un poco también la hora que es y lo que nos queda, hay muchas de las preguntas que yo tenía que ya han sido formuladas por el resto de mis compañeros, con lo cual voy a dejar algunas de las que creo que no han salido.

La primera de ellas yo creo que para mí es la más importante, ha hablado usted de un modelo hasta el año 2050, que hemos usado todos como una referencia, de que una inversión pública de 55 millones de euros en la Región de Murcia dejaría en el 2050 una Murcia que usted ha llamado una Murcia renovable, una Murcia sostenible. Es decir, que el 100% de la energía consumida en la Región de Murcia tenga un origen renovable con una inversión de 55 millones de euros de aquí a 2050 por parte del Gobierno regional. Pero, claro, el Plan Energético de la Región de Murcia, que usted mismo lo ha presentado, es del período 2016 a 2020 y contempla una inversión de 400 millones de euros, que si dividimos entre el período salen 100 millones de euros al año lo que invierte el Gobierno regional, lo que tiene previsto en el Plan Energético precisamente para este tipo de cosas. Entonces, hay algo ahí que es obvio que en ese diagnóstico que ha hecho de los 55 millones de euros es obvio que no se contemplan ayudas a pymes, a familias, etcétera. Me imagino que será una inversión del coste, o sea, habrá repartido el coste de la energía, el coste energético de aquí a 2050, o sea, el

consumo entre el coste energético y eso dividido da 55 millones de euros. Entiendo que no hay otros planes distintos de eso, ni de fomento de vehículo eléctrico ni otro tipo de actuaciones, pero, bueno, en cualquier caso, sí que me parece ciertamente llamativo. Entonces, la pregunta es, con este preámbulo, si la propuesta que usted trae aquí, que me parece bastante importante, está alineada precisamente con el Plan Energético, es una propuesta a 2020 y la suya a 2050, si coincide la arrancada de esa propuesta 2050 con lo que contempla el Plan Energético para el año 2020.

Por otro lado, también le quiero preguntar, porque eso lo he manifestado yo, pero me gustaría preguntarle también cómo valora la apuesta que hace el Gobierno de la Región de Murcia en cuanto a la defensa del autoconsumo a día de hoy.

Por otro lado, también me gustaría que matizara o comentara un poco el hecho de que la energía solar fotovoltaica sea la única que está restringida. No sé si la palabra “restringida” es adecuada porque realmente cualquiera que quiera poner una estación fotovoltaica para autoconsumo la puede poner, ¿no?

Y ya unido a la respuesta que me imagino que va en el ámbito del impuesto al sol, o algo parecido, también me gustaría preguntarle cómo valora el hecho de que las instalaciones de menos de 10 kilovatios de producción en España estén exentas de este impuesto. Cuál es la repercusión que tiene eso, porque pensamos que es bastante importante para el autoconsumo de una unidad familiar, quizá puede ser bastante... se puede ajustar perfectamente.

Y, por otro lado, le quería preguntar un poco el tema de la concienciación ciudadana, cómo resolvemos ese problema. Ya ha dado algunas pistas, pero, bueno, creo que es un problema bastante global y casi casi que está en el origen de todo.

Y ya le voy a hacer la última pregunta, por no dilatar más en el tiempo, y es el tema de, por ejemplo, la desalinización con fuentes de energías renovables. Aquí ese tema ya lo sacamos en su día y llegamos a la conclusión de que la instalación de producción de energía, por ejemplo, de energía solar para desalinizar, con las desalinizadoras que tenemos aquí en la Región de Murcia, las instalaciones son inviables absolutamente. Entonces, nos gustaría saber un poco su análisis y su valoración, a ver si podemos también avanzar en este tema, que desde luego sería un tema de absoluta importancia.

Y nada más, simplemente agradecerle la ponencia, creo que ha sido muy ilustrativa y es importante que labores como la que usted hace estén presentes al menos aquí en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Le doy la palabra al señor Ballester Fernández para el turno de contestación a las preguntas y comentarios que se le han hecho.

SR. BALLESTER FERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE):

Bueno, a pesar de que creo que mi exposición ha sido un poco más larga de lo previsto, ha habido bastante atención y eso es bueno siempre recibirlo así.

Yo voy a intentar responder en bloque, lo que pasa es que como han sido muchas cosas, pues, bueno, cuando lleguemos a una que ya se ha dado la respuesta intentaremos pasarla.

Decía el representante del Partido Socialista, el señor Martínez Baños, que valoraba el cambio de la cultura de la energía como una de las acciones importantísimas. Creo que se ha repetido en todos los grupos el tema de la incultura o la promoción de la cultura energética, que es una de las grandes barreras que tenemos y que por lo tanto hay que actuar en ese sentido. Desde luego, nosotros estamos convencidos de eso, es decir, desde la Fundación es raro el mes que no hacemos diez-quince charlas en asociaciones de vecinos, en municipios, en comunidades de regantes... es decir, allá donde nos llaman estamos al servicio de esa promoción y de esa difusión. También es cierto que hasta ahora prácticamente no hemos recibido apoyo de ninguna Administración pública, salvo algún ayuntamien-

to aislado, para realizar esta labor, y por lo tanto es una labor que recae exclusivamente sobre el esfuerzo personal y desinteresado de los colaboradores de la Fundación, y esas son situaciones que no responden a ese sentir que se ha dicho aquí, que precisamente esa incultura es lo que hay que combatir. Por lo tanto, yo sí que les digo que las cosas no cambian porque sí, ni cambian porque haya tres personas dispuestas a poner su tiempo, algunos tenemos la suerte de estar jubilados y por lo tanto tenemos un poco más de dedicación a estas cosas, pero nadie, ninguna persona, cambia el mundo con su tiempo. Es decir, que hay que poner recursos y además hay que poner apoyo.

Y en ese sentido, de los recursos y el apoyo, decirles que sí que hemos tenido reuniones y entrevistas con muchísimos ayuntamientos de la Región y, obviamente, también con el consejero, con Juan Hernández y con Esther Marín, en este sentido, y además con peticiones de apoyo y con presentación de proyectos en esta línea que hasta ahora no han tenido una respuesta favorable, pero, bueno, no perdemos la esperanza de que la tengan.

En cualquier caso, cómo afrontar el tema de la cultura energética. Yo creo que es como se afronta la cultura sanitaria y como se afronta cualquier otro elemento, es decir, primero hay que incardinarlo en el sistema educativo, en todos los niveles del sistema educativo, y por lo tanto es una acción muy amplia. También hay que formar a los educadores. Nosotros, en un proyecto que se llama “Mi cole ahorra con energía”, que tiene como objetivo el que los alumnos, los profesores, el conserje, la comunidad educativa en todo el colegio ahorre el 50% de energía y que lo reciba en forma de apoyo para acciones de educación ambiental por parte del ayuntamiento, que es el que paga la factura de la luz, decía que en ese proyecto ahora mismo hay como seis centros educativos de la Región de Murcia actuando, y probablemente es de los proyectos donde descubrimos primero que esa falta de cultura energética no solamente es de los chavales, también es de los profesores y hace falta formar al profesorado en este tipo de cosas, y formarlos no ya solamente en la teoría, que todo el mundo sabe que el kilovatio es potencia y el kilovatio/hora es energía, sino para qué sirve eso en la práctica, es decir, cuánto consume un horno eléctrico, cuánto consume un frigorífico, qué potencia consume, cuánta energía en un día consume... es decir, todo ese tipo de cosas, y eso se hace manipulando esas cosas, con medidores, con indicadores, con unos ciertos recursos que en estos casos no son excesivamente costosos.

Por lo tanto, llevar la cultura energética, el conocimiento del manejo de la energía, a los centros educativos, llevarlo a la sociedad a través de sus organizaciones cívicas sociales, llevarlo a los centros de trabajo, a la Administración... Yo siempre digo cuando hablo en una comunidad de propietarios que hay que recuperar la escalera, es decir, yo no sé si ustedes se han dado cuenta de que las escaleras están proscritas en los edificios, es el sitio más inhóspito, menos decorado, más oculto, encontrar la puerta de la escalera a veces es difícil, salvo que esté señalada como salida de emergencias, entonces la encontramos rápida, es decir, sitios fríos, y las escaleras son un sitio donde el que vive en el primero, el segundo y en el tercero podrían en vez de salir a pasear cada día podría subir y bajar la escalera en vez de coger el ascensor. Entonces, recuperar esa cultura, porque yo es que creo que hemos pasado a una cultura de ricos y ahora no sabemos pasar a una cultura de la realidad. Hemos pasado a que el ascensor, a que muchas luces encendidas es señal de riqueza, de desarrollo y demás, cuando lo único es señal de despilfarro y de ignorancia. Entonces, para recuperar todo ese tipo de cosas hacen falta grandes campañas, hacen falta recursos y hace falta sobre todo implicación de las Administraciones públicas, entiendo, y de la sociedad civil. Y esto es algo que no se hace de un día para otro ni lo hace nadie en plan voluntarista.

Bien, yo no sé... si hubiera algún matiz sobre estos temas lo podemos decir, pero yo creo que queda claro cuál es la posición respecto a la promoción y el desarrollo de la cultura energética en la Región de Murcia.

Nos preguntaban sobre el Plan Energético de la Región, si hemos participado, si hemos hecho aportaciones, si lo vemos realista... Vamos a ver, nosotros hemos tenido reuniones con la Dirección General de Industria, hemos planteado algunas cosas, hemos participado en algunas reuniones, hemos hecho algunas aportaciones. Sin embargo, el plan, como tal... es decir, los documentos que he leído, que es este, el resumen del Plan Energético de la Región de Murcia, y otro documento, que he visto que se titula “Plan Energético”, que es muy parecido a este y que además lo único que contiene

son un poco los documentos previos a la elaboración del plan, en fin, sinceramente, creo que es un plan que a nivel de explicitación de los objetivos pues lo hace de tal forma que es muy difícil conocer exactamente cuáles son esos objetivos, porque yo les leo titulares... Es decir, yo lo digo por las dificultades que yo he tenido a la hora de acceder a esto. Decimos: “Impulso a las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética”. Y los epígrafes son: “Industria y servicios, agricultura, vivienda, plan de eficiencia, residuos, ayuntamientos y movilidad sostenible”. En todos tiene cifras menos en “movilidad sostenible”. Pero cuando hablamos de mejora de infraestructuras, que ya estamos hablando de 47 millones, porque el primero era de 147 millones, lo que acabo de decir, en el segundo, que es “mejora en infraestructuras, 47 millones”, también hablamos del fomento de las energías renovables. Por lo tanto, ya no sabemos si el fomento de las energías renovables lo tenemos en esos 147 millones o además cuánto dinero tenemos aquí en estos 47 millones.

Cuando vamos al tercer elemento, que son 124 millones, y hablamos de la red de distribución eléctrica, es decir, aquello que le vamos a dar a la compañía distribuidora para mejorar el mallado de las redes, pues aquí hablamos también de mejora de la eficiencia y desarrollo de las redes para el fomento de las energías renovables. Por lo tanto, también hay una partida ahí que en este caso parece más lógica que en otro. Cuando hablamos de la red de mejora de la competitividad en los sectores industriales terciarios, incluimos eficiencia energética y energías renovables y 28.230.000 euros. Y luego, cuando hablamos de plan de eficiencia energética en edificios de la Administración, obviamente, también hablamos de energía renovable y de movilidad sostenible. Entonces, digamos que la transversalidad del propio planteamiento, es decir, el que no haya un cuadro final donde establezcamos cuáles son las cifras que se ponen en cada uno de los epígrafes y asignadas a cada una de las acciones, hace difícil que después se pueda hacer ese seguimiento. Alguien preguntaba: ¿hay criterios para poder seguirlo y verlo? El único criterio, que ya me parece un criterio importante, es que tiene unos objetivos marcados y que habrá que esperar a 2020 y ver si esos objetivos se han cumplido o no y habrá que seguirlos para ver si es real.

Yo, sinceramente, creo que los dineros que se ponen son unos dineros importantes, pero que, probablemente, si estuviera en mis manos yo lo repartiría de otra forma. Yo creo que aquí cada uno tiene su criterio y su forma de hacerlo, y en este caso lo reparte quien nos gobierna. Y creo, además, que no se define claramente cuál es el objetivo. Es decir, sabemos el objetivo a cuatro años, a nivel de metas a conseguir, pero ese objetivo dentro de cuatro años puede cambiar, y entonces el esfuerzo que hemos hecho en una línea, en estos cuatro años, después hacerlo de forma diferente y por lo tanto no servir mucho. Entonces, realmente yo creo que lo que falta fundamentalmente es ese enfoque global de hacia dónde vamos en el modelo energético en la Región más a largo plazo. De ahí un poco lo que yo planteaba en la línea de objetivos a 2050.

En el tema de inversiones. Yo el detalle no lo conozco suficientemente para entrar, y no lo he podido conocer, es decir, la cifras globales me parece que son unos dineros y que se pueden hacer muchas cosas con esos dineros, solo falta que los presupuestos los recojan y se puedan hacer.

Se me preguntaba también por el tema de las subastas y por la cuestión de pequeños productores. Mire, yo creo que la subasta que se ha hecho es una subasta que se ha hecho para que resulte lo que ha resultado. Cuando uno analiza los criterios de esa subasta pues, obviamente... digamos que hay una definición de que es una subasta neutra a nivel tecnológico, es decir, que yo lo que pongo es “esto es para renovables”, que vengan todas las renovables y la tecnología que más eficiente sea pues, probablemente, es la que más se va a llevar, ¿no? Pero, claro, si yo asigno ya a cada tecnología unos parámetros determinados a la hora de juzgarla, pues obviamente ya estoy creando condiciones de desigualdad. Porque yo creo que todo el mundo tiene claro que un megavatio fotovoltaico en esta zona produce mucho más y es mucho más predecible su producción que en cualquier otro sitio de España, por lo tanto, la rentabilidad en esta zona es mayor que en otros sitios, sin embargo en la subasta no se habla de eso ni se plantea ese tipo de cosas. Sin embargo, se asigna un número de horas por tecnología de producción anual que es igual para toda España. Es como decir que un aerogenerador en Galicia y un aerogenerador aquí en Cieza pues van a producir lo mismo, y probablemente en Galicia los que hay producen mucho más. Entonces, asignarle unas horas de funcionamiento y unos parámetros determinados a cada tecnología supone no ser neutro.

Por lo tanto, ¿qué habría que hacer? Pues yo creo que lo que habría que hacer es establecer una

subasta con unos cupos para cada una de esas tecnologías, puesto que en renovables la diversificación es absolutamente esencial, no se puede apostar exclusivamente por una tecnología. Es decir, el sistema eléctrico debe estar nutriéndose constantemente de diferente tecnología, porque cuando aquí llueve en otro sitio hace sol, cuando aquí no hace sol en otro sitio hace viento, cuando se mueven las olas en el mar es porque hace viento allí y a lo mejor aquí está lloviendo... Es decir, es la combinación de diferentes tecnologías la que hace viable y posible un sistema energético con futuro y que además se pueda compensar.

Por lo tanto, las tecnologías en renovables, su diversidad, es importantísima, y, obviamente, también la escala. Es decir, resulta que en España ahora mismo para ser generador exclusivamente de energía renovable hay que acudir a la subasta, es el único procedimiento que hay establecido; uno no puede poner una placa solar en su tejado y decir: “oiga, le voy a vender esto a la compañía eléctrica”. No se puede hacer. Es decir, lo que se hacía antes ya no se puede hacer, tienes que ir a una subasta y hay que presentar unas fianzas, ya son una barrera para que medianas instalaciones o pequeñas instalaciones puedan ir. Y cuando hablo de medianas y pequeñas instalaciones, porque estamos hablando de 3.000 megavatios, estoy diciendo que en Murcia hasta ahora las instalaciones más grandes que se habían hecho estaban en el entorno de los 10 megavatios, que además era lo que permitía la ley antes (algunas se han agrupado). Pensemos que ahora estamos hablando de 3.000 megavatios, pensemos que la planta que había prevista en Lorca-Totana es de 400 megavatios, que en Jumilla había 300 megavatios, que en la Región había en el entorno finalmente de los 7.000 u 8.000 megavatios fotovoltaicos previstos. Eso yo no voy a entrar en si es bueno o es malo, pero lo que sí que es cierto es que la escala económica y la rentabilidad económica no es lo mismo hablar de una superficie de 1.000 hectáreas que hablar de un tejado de 50 metros cuadrados. Pero también es cierto que la eficiencia es distinta, es decir, cuando producimos 400 megavatios tenemos que salir con una corriente eléctrica que generamos previamente en continua, después la tenemos que traspasar a alterna, después la tenemos que pasar de 220 o de 400 voltios a 20.000 voltios, y después de 20.000 voltios la tenemos que pasar a 200.000 voltios para llevarla a una línea de transporte. En cada paso de esos perdemos eficiencia. Por lo tanto, la energía solar a gran escala o la energía renovable a gran escala es más económica pero es menos eficiente, mientras que la placa solar que ponemos encima de nuestro tejado y que consumimos en nuestra vivienda o en la vivienda del vecino, probablemente nos saldrá un poco más cara pero es una energía que a nivel de sistema es mucho más eficiente. Por lo tanto, tengamos siempre eso en cuenta y no digamos que cuando se hace una subasta o cuando se hace un planteamiento hay que hablar de neutralidad tecnológica, porque cada tecnología tiene sus principios y sus capacidades de aplicación y de conseguir resultados en función de para qué se quiere utilizar. Por lo tanto, debería haber también para pequeños un sector: “subasta de hasta 20 megavatios o hasta 10 megavatios”. Porque yo entiendo que a futuro lo lógico es que cada municipio tenga su pequeña planta al lado que le posibilite su consumo renovable y demás.

Objetivos al 20-20-20. Bueno, el 20-20-20 es una propuesta de la Unión Europea que prácticamente en muchas de las ciudades y países de Europa se ha superado ya, es decir, estamos pensando en ciudades como, no sé, Copenhague, Oslo, Estocolmo... parece que siempre las ponemos ahí como referentes, pero ciudades donde ya no van a poder circular los coches térmicos a partir de 2020 o 2025, dependiendo de la ciudad que sea, donde se han hecho políticas de desarrollo de sistemas de recarga, y ahora hablaremos del coche eléctrico y de los números, es decir, hablaremos de todo eso, pero hay unos objetivos que ya en muchos casos están cubiertos y que aquí estamos a bastante distancia. Es decir, si veis el punto de partida del Plan Energético Regional veréis la enorme distancia que nos separa, de un 20% de incorporación de renovables, de un 20% de reducción de emisiones, de un 20% de ahorro de eficiencia energética. Esos objetivos yo, sinceramente, creo que con este plan no los vamos conseguir, pero no pierdo la esperanza de que podamos ir reconvirtiendo, que, efectivamente, los recursos que se han puesto a disposición en esos números se utilicen y que además pues pueda haber unos resultados importantes. Es decir, yo creo que la esperanza no hay que perderla pero sí que planteo mis dudas al respecto.

Los costes de producción de la energía solar fotovoltaica, que ha sido una pregunta yo creo que compartida prácticamente por todos, ¿no? Yo les voy a decir: producir una planta, porque tenemos

que hablar de la escala, un autoconsumo, es decir, ponemos placa solar, un inversor, inyectamos en nuestra red interna de nuestra casa o de nuestra industria, cuando sobrepasamos los 10 kilovatios de potencia en esa instalación estamos hablando de un coste que oscila en el entorno del 1,20 y el 1,50 euros por vatio pico. Eso quiere decir que un kilovatio de potencia instalada nos va a costar entre 1.200 y 1.500 euros ponerlo, y ese kilovatio de potencia instalada nos va a producir en el entorno de los 1.650 kilovatios/hora al año. Por lo tanto, si dividimos el coste de ese kilovatio de potencia instalado entre los kilovatios/hora que nos va a producir al año, pues sabremos el precio del kilovatio/hora. En este caso nos va a salir un precio que va a rondar por los 4 céntimos, los 5 céntimos, es decir, por debajo del precio de mercado que tenemos. Mientras que en una planta fotovoltaica que supere los 2 – 3 megavatios, a partir de eso pues podemos alcanzar cifras, dependiendo de si tenemos que realizar una línea de tensión para trasladar la energía o de si estamos cerca de una línea de media tensión de 20 kilovoltios para conectarnos directamente, es decir, con esas variables, pues estamos hablando en el entorno del 0,8 euros por vatio y pico, es decir, quiere decir que un megavatio de potencia nos va a costar 800.000 euros un megavatio, es decir, 800 euros el kilovatio de potencia instalada. Un megavatio, que nos va a costar 800.000 euros, nos va a producir en el entorno en la Región de Murcia de los 1.600 megavatios/hora al año. Por lo tanto, haciendo el cálculo, estaríamos en cifras del torno de los 2,2 céntimos, una cosa así, por kilovatio/hora generado. Las cifras las estoy diciendo de memoria, pero creo que la aproximación es bastante exacta.

Qué quiere decir. Si tenemos un precio de mercado mayorista en el *pool* de en torno a los 4 y los 6 céntimos, obviamente, porque no miramos el mes de enero de este año, donde estuvimos en los 12 y los 14 céntimos. Es decir, si no miramos ese mes, enero-febrero, que ya sabéis que coincidió con el mes más frío, con nieve en Murcia incluso, con ese milagro, pues, obviamente, estamos en producción de energía fotovoltaica el kilovatio/hora más barato que en el mercado mayorista.

También las cuentas son simples, es decir, no metemos gastos financieros, no metemos otro tipo de cosas que, obviamente, sería objeto de estudio. Pero, en cualquier caso, tenemos una cifra a priori lo suficientemente interesante como para decir que esto es posible. Y yo desde luego estoy dispuesto a venir aquí a reunirme colectivamente o individualmente con las personas que consideréis, para aclarar esta cifra y para verificar que efectivamente estos costes son los adecuados o los que da el mercado actualmente.

Industria renovable. ¿Cómo está en la Región? Pues como está en España, está emigrada, lo poco que teníamos, que eran sistemas de instalación más eficientes, es decir, podríamos montar con más facilidad y por lo tanto ser más económicos en la instalación, que era un poco el mayor conjunto de empresas que teníamos en la Región, porque luego teníamos también una fábrica de espejos de fresnel, que empezó a hacerse a raíz de la instalación de Calasparra, y hemos tenido también producción de seguidores solares en dos ejes. Bueno, pues todo eso prácticamente ha desaparecido en la Región y lo único que queda es lo residual, que son aquellas empresas que durante esos años donde se hicieron instalaciones tuvieron la capacidad de contratar mantenimientos y que tienen todavía que estar ahí pendientes del mantenimiento, de las averías.

Y en el tema del autoconsumo, sobre todo ahora se están haciendo instalaciones que tienen que ver con el autoconsumo, muy pocas. Ahora les diré la estadística de nuestra región, que yo creo que es importante que la conozcan. Desde el 10 de octubre del año 2015 hasta el 17 de mayo de 2017, en ese tramo, en Murcia hay registrados en el Registro de Autoconsumo del Ministerio de Industria de Madrid, que es el último paso para la inscripción y legalización de esas instalaciones, 30 instalaciones, de las cuales mayoritariamente son menores de 10 kilovatios. Ese es el progreso. Lo digo porque también contesto un poco respecto al tema de qué me parece que se facilite el que no haya impuesto al sol para las instalaciones de menos de 10 kilovatios. A mí como propósito me parece loable, pero si un señor que quiere poner una instalación de un kilovatio en su casa, porque tiene tres kilovatios contratados, de un kilovatio son siete metros cuadrados de placas solares, tiene que esperar doce, catorce, dieciséis meses a que la compañía eléctrica, en ese caso Iberdrola, en Murcia, le conteste y le diga que puede hacerlo y le diga que ya pasaremos, o no le diga nada, porque cada vez que uno llama a Iberdrola siempre aparece un contestador automático, una voz un poco metálica, entonces, eso desanima a cualquiera, desanima a las empresas, desanima a las personas que quieren hacerlo y desincentiva, obviamente. Es decir, si uno decide hoy invertir 1.500 euros en una instalación de un kilova-

tio fotovoltaico para reducir un 20% su factura y un 30% su consumo de energía eléctrica, quiere tenerlo mañana funcionando, no quiere tener las placas puestas durante un año, esperando que el trámite administrativo y burocrático se vaya realizando y se vaya desarrollando. Esa es la realidad. Y por esa realidad en Murcia, en estos años, desde el 2015 hasta ahora, en estos dos años hay 30 instalaciones registradas. Me parece que son 33, pero, vamos, no muchas más.

Costes de producción de la energía solar fotovoltaica, no sé si hay que ampliarlos. Obviamente, cuando hablamos de energía solar fotovoltaica con acumulación, es decir, incluyendo baterías, el coste sube. Estaríamos hablando del entorno de los dos, tres euros, dependiendo del tipo de instalación, por vatio pico instalado. Y cuando hablamos de instalaciones ya de autosuficiencia el coste podría subir un poco más, hasta los 3,5 por vatio pico instalado.

Sin embargo, cuando hablamos de instalaciones para gestión de agua, riego, bombeos, el coste baja muchísimo. Es decir, en instalaciones normalizadas, para potencias de entre 20 y 100 kilovatios estaríamos hablando de 1-2, 1-3 euros por vatio pico de potencia, y cuando hablamos de instalaciones donde ya estamos hablando de mayores potencias, por ejemplo un megavatio para bombeo de agua, estaríamos por debajo del euro por vatio pico instalado. Eso nos da unos costes finales de elevación de agua del entorno de los cuatro céntimos por kilovatio/hora en bombeo de agua.

Nosotros hicimos ese cálculo para el tema de la desalinización, pero asociado a lo que es bombear desde el nivel del mar, desde Águilas, hasta una cota superior, en el entorno de los 100 metros de altura, y en ese cálculo nos salía exactamente 3,87 céntimos de euro por kilovatio/hora, utilizado en esa elevación.

Quiere decirse que elevar el agua, que actualmente se está haciendo en el entorno de entre los 7 y los 12 céntimos, 7 en desaladora y 12 céntimos en comunidad de regantes, elevar el agua a esa altura, el kilovatio/hora está saliendo a ese precio y con solar fotovoltaica estaríamos hablando del entorno de los cuatro céntimos de euros por kilovatio/hora, lo cual supone unas reducciones importantes en los costes directos.

Más cosas de las que teníamos por aquí. Costes de producción, lo hemos visto, el tema del riego. Industrias renovables, cómo está en la Región, creo que lo hemos comentado ya.

Autoconsumo, barreras, el tema de la inversión, la rentabilidad y qué hacer. Bueno, pues yo creo que hay una fórmula que ya es muy conocida, y es facilitarle a todo el mundo. Todo el mundo que está pagando el recibo de la luz tiene la suficiente solvencia económica como para poder pagar una instalación fotovoltaica. Entonces, quiere decir que si hay una línea de financiación blanda y además rápida, probablemente todo el mundo que quisiera una instalación de autoconsumo la podría poner y sería fácil.

A ver, autoconsumo, barreras, yo creo que eso estaría. La política europea yo la voy a obviar, porque en los cinco minutos que me acaba de decir el presidente va a ser difícil que lo podamos hacer.

El tema de objetivos evaluables creo que ya lo he dicho.

En el tema del Plan Energético Regional, qué habría que pedir al Gobierno nacional y regional para las víctimas de la tarifa. Yo creo que no hay que pedir nada, hay que pedir que se sienten con ellos. Es decir, el gran problema del Gobierno en relación a este tema es que nunca, ni el secretario de Estado ni el ministro de Industria, se han sentado con los representantes de los afectados y del sector a hablar de qué es lo que se puede hacer frente a esa situación. Yo he estado doce años, tuve esa suerte, como representante de empresas instaladoras y de ingenierías de energía solar fotovoltaica en la Asociación Nacional, y en esa fase de la cuestión nunca nos recibió el secretario de Estado ni el ministro de Industria, mientras que anteriormente siempre nos habían recibido para todo. Yo creo que lo que tienen que hacer es sentarse con ellos y ver un poco esa realidad y ver cómo se puede hacer, porque muchas veces no son problemas maximalistas. No es la cuestión de que me devuelvan todo lo que me tenían que dar o de que no me quiten nada. Es decir, a veces hay soluciones intermedias que pueden satisfacer.

Herramientas para la reactivación de la energía solar en la Región. Pues yo creo que vamos diciendo bastantes, pero hay un montón de cosas que podemos hacer y que no están restringidas ni tenemos límites a ellas.

Costes de la energía renovable, los hemos visto.

Costes del coche eléctrico. Yo debo confesar que yo vivo desde hace tres años desconectado de la red eléctrica. Me puse mis placas solares, me puse mis baterías y me puse 5 kilovatios de potencia, es decir 35 metros cuadrados de placas solares fotovoltaicas. Al año siguiente, bueno, no, al final del verano me busqué un coche eléctrico, porque me sobraba muchísima energía, de tal forma que yo hoy al venir desde mi casa hasta aquí no he consumido gasolina. Es un híbrido enchufable, porque todavía no hay infraestructuras de recarga suficientes, entonces, a la vuelta se me activará el motor de gasolina, pero yo he dejado de pagar la factura eléctrica y además le hecho gasolina cada tres meses, y antes le echaba una o dos veces por semana, llenar el depósito. Ese coche me costó en torno a los 30.000 euros. Que cada uno saque sus cuentas. Es decir, un coche que es un todoterreno, que es grande, que es potente y tal, ese precio, probablemente, es el precio de mercado.

Bien, pero yo es que creo que todo va a ir acompañado. Es decir, al final la fotovoltaica, y ya con eso voy a la bajada de costes, valía cuatro euros en el año 2006 el vatio pico, actualmente cuesta 50 céntimos. Entonces, yo creo que podemos establecer un poco cuáles son realmente esas bajadas.

La quiebra del coche eléctrico yo creo que es una cuestión más tecnológica que económica. Es decir, el coche eléctrico que se estaba fabricando en Murcia probablemente tenía una base en unas baterías de plomo, ácidos, una tecnología poco flexible y poco adaptable al mercado, y yo creo que no tiene que ver con el progreso del coche eléctrico sino conque, probablemente, no habrá habido, o el conocimiento o los apoyos tecnológicos de conocimiento suficientes para que no hubiera tenido que llegar ahí.

Desincentivación de procesos y vehículos. Yo creo que es evidente. Es decir, a los vehículos, como has dicho, le podemos subir los impuestos o bien que la Guardia Civil los lleve a la ITV, pero en los procesos no solamente es el carbón, que yo creo que la estrategia es muy simple. Es decir, hay que prever qué es lo que va a pasar cuando tú dices que vas a cerrar una industria determinada, pero también a las empresas que son poco eficientes. La eficiencia se puede medir constantemente y fácilmente, la eficiencia energética, lo mismo que se puede medir la eficiencia energética de este edificio, y mañana decirle a todos los que participan, a todos los usuarios de este edificio: oiga, ustedes son muy ineficientes, les voy a poner la luz más cara o les voy a poner un impuesto de ineficiencia, y con eso voy a poder pagar inversiones en eficiencia de aquella gente que lo hace.

Nucleares, opinión y costes. Las nucleares yo creo que no está bien calculado su coste. Se dice que son muy baratas porque han externalizado muchos costes, que son los costes más pesados, y los riesgos, que son los residuos radioactivos de alta, media y baja peligrosidad. Esos residuos las nucleares no los internalizan en los costes de la energía. Las nucleares están sirviendo hoy, y eso ya es una opinión, lo mismo que en el caso de la gran hidráulica, para que las compañías eléctricas que lo gestionan estén vendiendo energía, que teóricamente debería ser muy barata porque la hemos pagado todos, y ya están pagadas y amortizadas desde hace tiempo, a precios muy caros cada vez que suben el precio marginalista.

El mercado eléctrico es complejo de entender. Algún día, si alguien lo necesita y quiere, yo no tengo ningún problema también en venir a hablar de cómo funciona ese mercado eléctrico.

El mallado eléctrico se puede hacer subterráneo, ¿eh? No, no, pero es que hoy en día todo se hace subterráneo ya, es decir, que lo único que hay que hacer es planearlo y planificarlo. Ya no necesitamos hacer electrificaciones rurales, porque tenemos unas posibilidades energéticas que ante no teníamos. Bueno, pues invirtamos ahora en soterrar redes y demás.

Apuesta regional por la eficiencia y las energías renovables, el ahorro... -ya estoy en la última página y termino-.

Cómo se han calculado los 55 millones de euros a treinta y cinco años para ser renovables. Vamos a ver, yo lo que he intentado hacer es un ejemplo, es decir, si apostáramos por una sola tecnología, lo que hoy gastamos en toneladas equivalentes de petróleo, con esa inversión de 55 millones de euros anuales en treinta y cinco años lo podríamos producir en energía solar fotovoltaica. Seguramente si fuera con eólica y tuviéramos posibilidades nos vendría todavía más barata y ocuparíamos menos sitio. Ese es el planteamiento, es a título de ejemplo modélico pero que no pretende ser un dogma. En cualquier caso, los números no sé si los has visto, los tenía aquí hechos, o sea, que si alguien tiene duda lo podemos ver después.

La propuesta 2050 entiendo que sí es compatible con el Plan Energético Regional. Yo creo que hay elementos de compatibilidad, pero también hay una aspiración bastante modesta en el Plan Energético Regional. Para ser coherente con la propuesta 2050 tendría que haber sido más ambiciosa.

Valoración de las acciones del Gobierno regional. Yo creo que es el único Gobierno que ha presentado recursos de inconstitucionalidad y que ha apoyado, junto con los demás grupos de esta Cámara, la elaboración de leyes que le han presentado una cierta batalla al Gobierno central en la lucha por las renovables, que yo no entenderé nunca salvo que a esta ensalada le pongan otros aditivos diferentes a los que debería tener, porque realmente que no se permita el desarrollo de los recursos naturales de esta región, cuando son inocuos, limpios y además son solidarios con el resto de España no lo voy a entender nunca.

Restricciones de energía solar fotovoltaica. Yo creo que ya lo he dicho, es decir, no solamente son las barreras de normativas sino los procedimientos y en manos de quién se pone a aplicar esos procedimientos. Es decir, es evidente que a una compañía eléctrica no le interesa el autoconsumo, porque cada kilovatio/hora que uno produzca en su tejado y consuma en su casa no se lo van a facturar después. Entonces está claro, a nadie le interesa disminuir su facturación, y poner en manos de esa entidad el desarrollo de la energía solar fotovoltaica para el autoconsumo yo creo que cuando menos es discutible.

La concienciación ciudadana, cómo, y la desalinización, viable o inviable. Vamos a ver, la desalinización en términos de balance energético es absolutamente viable, es decir, la energía que yo consumo para desalinizar la puedo producir en cualquier otro sitio. Otra cosa es que queramos hacerlo tal y como está el marco legal actual, que es que solamente puedo poner unas plaquitas encima de la desalinizadora para hacer autoconsumo de una parte. Es decir, si ese es el planteamiento en el marco legal actual no es viable, pero si yo lo que planteo es decir “oiga, voy a repartir veinte plantas de energía fotovoltaica por los puntos de la Región donde menos impacto ambiental voy a causar y donde tengo líneas de evacuación de 20 kilovoltios, que es perfectamente posible, y con eso voy a producir toda la energía que voy a consumir en mis desaladoras”. Si tengo esa energía y tengo las desalinizadoras, obviamente, tengo el agua que necesito. Yo les daré un dato, con los tejados, con ese gigavatio de tejados podríamos desalinizar toda el agua que equivale al déficit hídrico de la Región de Murcia, en el entorno de los 400 hectómetros cúbicos.

No he querido entrar en la exposición ya en más detalles porque, si no, la alargaríamos enormemente.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias al compareciente por su interesante y valiosa aportación.

Vamos a hacer un receso para la rueda de prensa y posteriormente continuaríamos con los trabajos de esta Comisión.

Muchas gracias de nuevo.

Continuamos con los trabajos de esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 22 de mayo, y el primer punto del orden del día es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, del 10 y el 17 de mayo. Por asentimiento todos los portavoces dan por aprobadas las actas.

Hay una propuesta de cambio del orden del día, de empezar con la discusión de la Moción 342 en primer lugar, continuar con la discusión de la Moción 341, y el resto de mociones según están en el orden del día. ¿Estamos de acuerdo?

Por tanto, empezaríamos con la [moción sobre estudio y toma en consideración de refuerzo de medidas, en colaboración con ayuntamientos, para supervisión y control de atracciones hinchables en zonas de ocio](#), formulada por don Miguel Cascales, doña María Rosario Montero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su presentación el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Brevemente, una pequeña introducción en esta moción que planteamos esta mañana que yo me imagino que vamos a estar todos los grupos de acuerdo.

En definitiva, ¿qué es lo que pretendemos? Habrán visto ustedes, igual que nosotros, en estos últimos días que se ha producido algún lamentable accidente, incluso mortal, por la utilización de lo que antiguamente se llamaban castillos hinchables, ahora son instalaciones hinchables, en nuestro país.

Recordarán también algunas escenas muy llamativas de hace meses también, en este caso fuera de España, donde determinados hinchables han salido volando, e incluso algunas de estas imágenes espectaculares donde hasta con niños dentro salieron volando estas instalaciones y por suerte en ese momento no ocurrió nada.

Bueno, en definitiva, yo creo que lo que está claro es que cada vez más está proliferando de una manera impresionante la instalación de castillos hinchables, no solo en centros de ocio o recintos ferials específicos, sino también en cualquier centro de restauración, incluso en fiestas privadas, particulares, de patrocinio de marcas donde se plantea una jornada al aire libre y lúdica, pues no es una jornada familiar, no es una jornada lúdica si no se instala un hinchable de este tipo.

A partir de ahí, e insisto, debido a lo que ha ocurrido en los últimos meses yo creo que es obligado instar en este caso al Gobierno regional. Recuerdo que las competencias son municipales, es el ayuntamiento correspondiente el que debe conceder los permisos y las autorizaciones pertinentes en base a un proyecto de instalación que la empresa o persona en cuestión tiene que presentar obligatoriamente. Pero, bueno, todo esto, insisto, aun siendo competencia municipal no es impedimento para que, entendemos, sea la Comunidad la que pueda de alguna manera supervisar, coordinar, regular este tipo de requisitos que exigen los ayuntamientos.

Y también yo decía esta mañana, hay incluso ayuntamientos pequeños en nuestra región que a lo mejor no tienen ni el personal ni la capacidad económica ni la posibilidad por tanto de realizar las inspecciones pertinentes. Pues ver también, por qué no, la posibilidad de la Comunidad Autónoma de ayudar, en coordinación con esos ayuntamientos, para que efectivamente se realice un mayor control y se exijan unas mayores condiciones de seguridad, buscando que todos, en definitiva, podamos en una jornada lúdica y familiar, mientras comemos o departimos con los amigos, dejar a nuestros niños, a nuestros sobrinos, a nuestros nietos, en unas instalaciones hinchables y tener la tranquilidad absoluta de que todo está en regla.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ángel Rafael.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

Brevemente, decir que evidentemente se ha demostrado que estas instalaciones pueden implicar peligros para nuestros hijos, para los niños, y por tanto es algo que hay que controlar y hay que evitar que pueda volver a ocurrir en ningún caso.

No obstante, la moción del Partido Popular se limitaba a sugerir al Gobierno de la Región que se hiciera un mayor control sobre este tema, pero lo lógico es que esos temas se regulen, y por ello nosotros hemos hecho nuestra enmienda que lo que dice es que, como existen ya una norma UNE, norma UNE europea también, la 14.960, que establece los requisitos que tienen que tener estas instalaciones hinchables para niños, no hay mucho trabajo que hacer. Simplemente, quizá, se podría regular utilizando esta norma que establece lo que son los requisitos que tiene que tener el diseño de la instalación, así como la necesidad de que toda instalación de este tipo, mientras esté siendo utilizada, cuente con la presencia de una persona que supervise el hinchable, tiene que haber un responsable

que lo supervise durante el tiempo que se esté utilizando. Esa norma, como digo, es una norma española, europea, una norma de no obligado cumplimiento pero que sí que son utilizadas en múltiples campos, de distinto tipo, y que creemos que podría ser una referencia para que la Comunidad Autónoma tenga una herramienta legal para poder hacer un control efectivo sobre esas instalaciones, porque si no existe la herramienta legal es difícil decir que un hinchable está bien o está mal, si no hay algo que diga qué es lo que está bien y lo que está mal, y por tanto creemos que sería también muy necesario.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Es de agradecer esta moción, porque todos los que tenemos hijos alguna vez hemos sentido la vulnerabilidad que tienen cuando están en algún cumpleaños o en alguna instalación de este tipo, y dado, además, que tenemos noticias prácticamente todos los años de accidentes, pues es necesario, efectivamente, incrementar los controles.

La moción, tal y como está planteada, la vamos a apoyar. Echábamos de menos un mayor nivel de concreción, creo que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la aporta. Espero que sea aceptada por el ponente.

La Organización de Consumidores, la OCU, ha hecho recientemente un estudio, a raíz justamente del accidente que se ha mencionado por parte del ponente de la moción, hizo una investigación y propuso diez medidas concretísimas a tener en cuenta para prevenir accidentes en este tipo de instalaciones: nunca con viento (primer punto); bien anclados, con anclajes planos y que no sobresalgan; tercera medida, requieren vigilancia, al menos dos monitores; espacio libre alrededor, un perímetro mínimo de dos metros; turnos por edades o estatura; colchonetas o espuma que eviten que las caídas no tengan algún tipo de amortiguación; los papeles en regla, efectivamente, como se ha propuesto, el cumplimiento de los requisitos de la normativa EN-14960; hinchado uniforme; hinchador apartado, como mínimo un metro de espacio libre a su alrededor; y, finalmente, que no sea accesible al público instalación eléctrica. Es decir, diez medidas que propone la OCU muy concretas y que creo que recogen muy bien todas las deficiencias que se han observado estos años en relación a estas instalaciones.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general de intervenciones con la del diputado del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos los detalles técnicos fundamentales de esta moción presentada por el Grupo Popular han sido puestos sobre la mesa. En nuestro caso nos queda claro que hay que apoyar la moción. Siempre suele ocurrir, desgraciadamente, que nos preocupamos más cuando hay accidentes de este tipo, como el que ocurrió en Gerona, o Girona, como ustedes quieran, por esta instalación mal anclada y sin licencia municipal que causó esas desgracias, pero, evidentemente, es responsabilidad de las administraciones públicas y de los poderes políticos, en nuestro caso, pues incidir en la necesidad de

no olvidarnos de la necesidad de aplicar la ley y de desarrollarla de la mejor manera posible.

Nos parece muy bien la propuesta, insisto, y ese intento de dar unas mejores condiciones y requisitos a estas atracciones, y nos hubiese gustado, en cualquier caso, que fuera un poco más allá. Y al hilo de eso se presentaron dos mociones: una de ellas, la nuestra, no se puede aprobar, pero básicamente iba en la misma línea que la que presentó el Partido Socialista, en el sentido de algún desarrollo reglamento para este tipo de normas. Nosotros lo planteamos en nuestra moción de una manera más genérica, una enmienda parcial que no fue aprobada, y en el caso del Partido Socialista pues se habla de esa norma UNE 14960, de 2014, que habla específicamente de títulos de equipos de juegos hinchables, con los requisitos de seguridad y métodos de ensayo, que es la versión oficial para que en España esa norma europea, la EN 14960, por la que se rigen o debieran regirse en la actualidad esas atracciones hinchables infantiles, con lo cual, básicamente de lo que estamos hablando es de que se cumpla la ley y que se desarrolle. Y en el caso al menos de la Administración regional, pues enfatizar, ya que está hablándose tanto de responsabilidad, de autorizaciones irresponsables, para determinados usos empresariales por lo menos que se iniciaran los trámites con esa declaración responsable y ese conocimiento por parte de la Administración, de que se está desarrollando una actividad lúdica en determinados locales de restauración o de ocio y que básicamente se pueda seguir la norma. En este sentido, pues nos parece estupenda la moción y vamos a aprobarla.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Bueno, como no puede ser de otra manera, el Partido Popular va a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista. Nosotros no hemos querido en nuestra propuesta inicial ser más concisos, más concretos, precisamente porque explicaba al principio de mi intervención que las competencias están claramente delimitadas, ¿no? Indudablemente, los que tienen la facultad y la potestad competencial de autorizar o no la instalación de un hinchable en un determinado centro o lugar son los propios ayuntamientos. Es decir, el protocolo existe, la normativa también y los criterios por los cuales se autoriza o no se autoriza están perfectamente claros. Por suerte en la Región de Murcia, por suerte y porque al final, bueno, insisto, las cosas se están haciendo bien, pues no hemos tenido conocimiento reciente de que, efectivamente, se hayan producido lamentables circunstancias de este tipo. Pero, insisto, más que el problema reglamentario, yo creo que sí se planteaba un problema de autorizaciones, que, insisto, es competencia municipal. Yo creo que se planteaba más la situación o la posibilidad de que la Comunidad entrara a coordinar ese pequeño descontrol que, vuelvo a repetir, ha sucedido en los últimos años. Porque hace cinco años eran pocos, las ventas, los merenderos, las actividades particulares... en las que había castillos hinchables. No existía ese tipo de empresa, era mucho más costoso, la tecnología no estaba todavía lo suficientemente desarrollada, pero, vuelvo a repetir, es que en estos tres-cuatro últimos años no hay evento que se precie de carácter lúdico, de carácter familiar o de carácter infantil que no tenga un hinchable.

En cuanto a las normas. Bueno, ya lo comentaba el otro día, sabe usted que normas de rango europeo, como las UNE, o como la UNE-ISO o la UNE-EN, en definitiva, son recomendaciones de carácter técnico. Yo, en mi época de deportes, intentaba siempre aplicar las normas NIDE. En definitiva, son normas que indudablemente aportan, enriquecen y son susceptibles de aceptar por parte de las administraciones, ¿no?

Y por lo que decía el señor Pedreño en cuanto a la OCU, el informe de la OCU, pues yo creo que hay determinados informes que a veces no clarifican lo suficiente. Es positivo, indudablemente, que la Organización de Consumidores se tome interés por este tema, pero tampoco veo en esas diez medidas realmente nada que aporte mucho más de lo que hasta ahora se está haciendo. O sea, yo parto

de la base de que el problema que hemos tenido hasta ahora ha sido fundamentalmente por el mal anclaje de estos hinchables, y, efectivamente, un mal anclaje que hay que supervisar por parte de una inspección, y, efectivamente, por el viento, pero fíjese que no habla de nudos. ¿Cuánto es viento? Obviamente, es de sentido común, que no se instalen los hinchables cuando haya viento. Faltaría más. No salga usted en barco cuando haya mar... Bueno, insisto, que ahí es donde hay que entrar y valorar, que ese es el debate, en qué condiciones de viento son recomendables o no la autorización e instalación de esos hinchables.

Por nuestra parte nada más. Aceptamos la enmienda del Partido Socialista.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pues pasamos directamente a la votación de la moción con la enmienda aceptada. Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad.

A continuación: [moción sobre estudio y toma en consideración de actuaciones relativas a las instalaciones relacionadas con el tratamiento de residuos industriales emplazadas en el municipio de Cartagena](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien le doy la palabra para la presentación de la moción.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el medio ambiente se ha convertido en un asunto de vital importancia para nuestra sociedad. La ciudadanía cada vez está más preocupada por disfrutar de una calidad de vida digna, y en esto la protección del medio ambiente juega un papel muy importante para evitar que pueda existir algún tipo de impacto para la salud individual y colectiva de las personas. Ante los graves casos de contaminación ambiental, algunos vividos en primera persona y otros conocidos fundamentalmente a través de los medios de comunicación, las personas ponen en el lugar más alto de sus preocupaciones las amenazas potenciales y efectivas para su salud, y la contaminación generada por los residuos industriales ha extremado la sensibilidad de la sociedad por sus potenciales efectos negativos para el medio ambiente y para la salud de las personas.

Se dice en la exposición de motivos de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión de Industria que en las sociedades tecnológicamente avanzadas, como la nuestra, naturalmente, requieren tratar los residuos industriales que producen, y en consecuencia existe toda una red de instalaciones intermedias que se encargan de su clasificación, de su almacenamiento y, por último, de su remisión a un gestor finalista que se encargue de la neutralización, del reciclaje y del control de este tipo de sustancias. Y este es el objeto del contenido de esta moción, porque las industrias que realizan esta actividad intermedia deben emplazarse en zonas destinadas al efecto, como polígonos industriales, que reúnan las condiciones, que reúnan los requisitos para evitar que se produzca cualquier tipo de perjuicio a las personas.

En Cartagena destacan industrias generadoras de gran cantidad de residuos industriales peligrosos y no peligrosos, al pertenecer a un sector de actividad, fundamentalmente al sector del ámbito químico, y por tanto comprenderán ustedes que este municipio tenga una especial sensibilidad con esta problemática. Y es que, como ya saben ustedes, señorías, hace relativamente poco tiempo existían grandes empresas en las mismas puertas de la ciudad que producían una enorme contaminación y que aún hoy persisten, aún hoy se mantienen sobre los suelos muy contaminados.

Por esta razón creemos que tiene sentido esta moción, y porque conviene hacer una evaluación de las industrias intermedias dedicadas al tratamiento de los residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, para conocer si se cumple la normativa establecida por las leyes nacionales, por las leyes regionales y, por supuesto, verificando el cumplimiento de las directivas de la Unión Europea. Porque se trata, en definitiva, de identificar si existe algún tipo de situación anómala y, por tanto, corregirla. La casuística puede ser grande si se considera que algunas de ellas pueden desarrollar en la actualidad una actividad distinta de aquella para la que solicitaron y obtuvieron el permiso municipal en

Cartagena. Y además pueden encontrarse emplazadas en un lugar muy próximo de núcleos poblacionales, contraviniendo, por tanto, las Directrices y el Plan de Ordenación Territorial de Suelo Industrial de la Región de Murcia.

Esta normativa específica que este tipo de industrias deben de encontrarse a una distancia mínima de los núcleos poblacionales, para salvar, por supuesto, el riesgo que supone que las sustancias almacenadas o tratadas originen problemas de salud para las personas o puedan causar daños en el medio ambiente. Estos centros de tratamiento deben disponer de las condiciones previstas en la normativa que regula esta actividad y deben además encontrarse emplazados particularmente adaptados para ello. Concretamente, el artículo 38 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Suelo Industrial de la Región de Murcia especifica claramente que este tipo de industrias intermedias del tratamiento de residuos industriales deben situarse a más de 500 metros de cualquier núcleo urbano. Y nos consta que no todas cumplen con este requisito. Por ejemplo, en el núcleo urbano de los Molinos Marfagones, que, como saben, es una localidad que pertenece al municipio de Cartagena, se localiza una industria denominada “García Carreño, S.L. e Hijos”, que se encuentra muy próxima a las viviendas de esta localidad, incumpliendo, a nuestro juicio, notablemente la distancia mínima exigida. Una industria que ha causado varios episodios molestos para la población, por su mala gestión, incluso de la gestión de residuos peligrosos para los que no tenía autorización. Y esa situación, señorías, nos preocupa enormemente a los socialistas.

Los vecinos de la zona y de otros núcleos de población próximos, que se encuentran en las inmediaciones, ya han manifestado en múltiples ocasiones su rechazo a que esta empresa siga instalada por el temor y por la preocupación a las consecuencias que pudieran derivarse de su actividad, y han exigido a los responsables que se traslade a una zona adecuada, llámese polígono industrial.

Al igual que esta empresa, señorías, pueden hallarse otras que supongan un riesgo para la población y para el medio ambiente, y por esta razón los socialistas traemos a debate esta iniciativa con la intención de que puedan corregirse situaciones que de un modo u otro puedan afectar a las personas, por la influencia de una indebida proximidad o por la mala gestión de determinadas sustancias, que además de contaminar el entorno puedan producir riesgos importantes para su salud.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista propone que se identifiquen en el municipio de Cartagena las instalaciones para el tratamiento de residuos industriales que no cumplan con la normativa al efecto y que se adopten las medidas oportunas para el restablecimiento de las condiciones de legalidad, trasladando su actividad a zonas clasificadas como suelo industrial.

Y proponemos también, señorías, que sea la Administración regional la que proporcione información, la que proporcione ayuda, fundamentalmente en lo que hace referencia a las ayudas de índole nacional o europeo, para que ese traslado de las empresas que pudieran estar afectadas se realizara en las mejores condiciones y fueran lo menos costoso para ellas.

Por todo ello, señorías, traemos a debate esta moción, en la confianza de que reciba el apoyo de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Esta moción entiendo que aunque haga referencia al municipio de Cartagena, que seguramente por su historia industrial y por su mayor localización de industria así lo merezca, pero igual se podría generalizar al conjunto de la Región de Murcia, es decir, que no solamente se ordenara la localización de instalaciones para el tratamiento de residuos industriales en el municipio de Cartagena, sino que también para el resto de la Región.

La moción plantea, y en cuanto tal vaya por delante que la vamos a apoyar, aun haciendo la mati-

zación que haré más adelante, que la cuestión del tratamiento de residuos industriales es un problema de ordenación, digamos, de localización de estos centros, y en ese sentido propone que se cumpla con la normativa de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial, y que por tanto esos centros no se ubiquen a una distancia menor de 500 metros del suelo urbano o urbanizable residencial y de núcleos de población. Bien, en ese sentido apoyamos.

Ahora bien, y esta es la matización que quería hacer, la cuestión del tratamiento de residuos industriales no es solamente un problema de localización o de ubicación de los centros de tratamiento, hay algunas prácticas de tratamiento de residuos que son preocupantes y que generan residuos. Estoy pensando en la incineración. Hay instalaciones de este tipo que son muy cuestionables e incluso peligrosas, como los depósitos de seguridad. En definitiva, creo que el problema del tratamiento de residuos industriales es que en la medida en que se ha convertido en un negocio esto puede desincentivar a que las empresas generadoras de residuos no se propongan una política seria de minimización de residuos o incluso la implementación de tecnologías limpias para evitar la generación de residuos.

Los centros de tratamiento de residuos industriales lo mejor que nos podría pasar es que no existieran, porque justamente las industrias generadoras de residuos han reestructurado sus procesos productivos con tecnologías limpias para evitar la producción de residuos.

Seguramente esto es un ideal inalcanzable, pero como ideal sí que al menos plantear que lo que nos preocupa es que estos centros de tratamiento de residuos se conviertan en un negocio que, insisto, desincentive la implementación por parte de las empresas productoras de tecnologías limpias que eviten o minimicen la generación de residuos.

Dicho esto, y en cuanto que la moción plantea exclusivamente un problema de ordenación del territorio respecto a estos centros, la vamos a apoyar, señalando o matizando que nos parece insuficiente, en la medida que no se aborda el núcleo central, el problema real, que es el hecho de que el tratamiento de residuos se convierta potencialmente en un negocio.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía, Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo se ha planteado dudas a la hora de estudiar esta moción presentada por el Partido Socialista, sobre todo en lo que supone el trabajo parlamentario y la función de la propia Asamblea Regional, es decir, intentar resolver problemas generales de la Región de Murcia y aportar soluciones, impeliendo en este caso a la Administración regional a hacer determinadas cosas. Y más bien nos parece, y además lo ha expresado así el propio ponente, que la moción está dirigida específicamente a señalar y castigar a una empresa en particular, y nos parece que ese no es el objeto de este tipo de comisiones. De hecho, ante la imposible regularidad de una empresa, ese incumplimiento de la legislación ambiental, urbanística, seguridad industrial, existe un mecanismo regulado legalmente, que es interponer una denuncia ante el órgano competente, consejería, ayuntamiento, incluso juzgados, si la entidad de la infracción lo requiere. De hecho, de oficio se inicia una inspección en una empresa que acabará, si procede, con un procedimiento sancionador y con medidas cautelares de cierre. Y yo creo que este debería ser el procedimiento, que los vecinos presentaran al ayuntamiento esa denuncia, y particularizar en esta Cámara una denuncia de una empresa en particular, de un municipio en particular, me parece que no es el objeto. De hecho, todos los años se aprueba por el Gobierno de la Comunidad Autónoma los planes de inspección por cada Consejería, planes que se publican en el BORM, donde se fijan los sectores de actividad a inspeccionar, los procesos, y de hecho ese fue el sentido del texto alternativo que presentamos en su día, y planteábamos que se incluyeran los planes de inspec-

ción que aprueba anualmente el Gobierno de la Comunidad Autónoma para cada Consejería, no solamente una en particular, las instalaciones dedicadas a la gestión de los recursos industriales, y en especial aquellas que se encuentran ubicadas fuera de polígonos industriales. Y ante esta problemática que presenta, que parece haber detectado el Partido Socialista, entiendo que esta es la línea que tendría que haber llevado la moción. No ha sido admitida a trámite por una cuestión formal, cosa que lamentamente, como la anterior; parece que las cosas no han ido bien en la última Junta de Portavoces a este respecto, o Mesa. No me voy a quejar, asumo la responsabilidad de grupo, pero no voy a bajarme del planteamiento general que hacíamos en esta moción, que entendemos que es el correcto y por tanto entendemos que la moción hay que reconsiderarla, no como está planteada, y nos vamos a abstener, porque entendemos que parte de su objetivo es loable, pero la forma de plantearlo no es la correcta.

Mucha gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra el señor representante del Grupo Parlamentario Popular, Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Adelanto que vamos a votar esta moción en sus textos genéricos, haciendo un par de precisiones. En primer lugar, entendemos que lo que se hace aquí en realidad es pedir algo que debería ser elevado al ámbito regional, como apunta el portavoz de Podemos. Y, en segundo lugar, también hemos advertido que pudiera haber en la exposición de motivos, aunque no venía, pero ciertamente era consecuencia de una cuestión muy particular con una determinada empresa en un determinado sitio.

Bien, solventada esta cuestión particular, entendemos que si nos atenemos al texto de la moción, nosotros, el Partido Popular, estamos de acuerdo, puesto que los proyectos relativos a instalaciones de tratamiento de residuos están sometidos a autorización ambiental autonómica, bien autorización ambiental integrada o bien autorización ambiental sectorial, y esto es previo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado por la vía ordinaria, todo de acuerdo con la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, de 22 de 2011; el Real Decreto Legislativo 2016, de 16 de diciembre, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación; la Ley 21/13, de Evaluación ambiental, y la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Íntegra de la Región de Murcia. Creo que en este aspecto el Gobierno tiene verdaderamente cubiertas estas cuestiones.

En los citados procedimientos se consulta a las administraciones públicas afectadas y se solicitan los informes de los órganos competentes. Y en la materia objeto de la moción, ya en concreto, respecto a la localización de usos y cumplimientos de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial, esto hay que advertir que es competencia de los ayuntamientos y de la Dirección General competente en ordenación del territorio, a través de los preceptivos informes urbanísticos.

En el organismo competente regional ya se tramitan diferentes proyectos de este tipo, que están sometidos a evaluación de impacto ambiental y autorización ambiental autonómica, y en cuyos trámites se tienen en cuenta los informes urbanísticos. En caso de que dichos informes pongan de manifiesto la incompatibilidad con los planes generales municipales o las directrices de ordenación territorial aplicables, tanto del litoral como del suelo industrial, dichas instalaciones no obtienen su correspondiente autorización para su instalación. Y en caso de que existan se les requiere para que restablezcan la legalidad ambiental, previos los informes técnicos y jurídicos necesarios.

Yo creo que en esta materia tenemos normativa suficiente para proteger. Otra cosa es instalaciones que sean ya antiguas, y en este momento habrá que tomar algún tipo de medidas adicionales.

Y luego, en cuanto a la información, proceder a información, el Gobierno está dispuesto a dar toda la información que estimen pertinente los señores portavoces.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la buena acogida que ha tenido la moción en el Grupo Parlamentario Popular y en el Grupo Parlamentario Popular, y comentar, señor Pedreño, del Grupo Podemos, que efectivamente esta iniciativa está dirigida hacia un problema de localización de estos centros y del cumplimiento con la normativa. Nos parece sumamente grave que se pueda dar la circunstancia de que haya centros de estas características que no cumplan con la normativa. Y estoy totalmente de acuerdo con usted en que no solamente es un problema de localización. Efectivamente, hay otros aspectos que se pueden considerar, como los que usted ha nombrado, de incineración, de depósitos de seguridad y otras consideraciones.

Señor Morell, yo creo que ya he tenido oportunidad de comentarlo con usted fuera de micrófono. No se trata en esta moción de señalar y de castigar a ninguna empresa en particular, se trata de establecer una actuación general que sirva para todas las empresas de estas características, para evaluar y para identificar si alguna de ellas no cumple con la normativa que hemos mencionado en este debate. Es cierto que he puesto el ejemplo de una de ellas, porque tengo constancia de que esa en particular no cumple con la legalidad. Lo que me da pie a pensar que si esta empresa no la cumple pueden existir otras, simplemente, y el asunto no tiene mayor trascendencia.

Y respecto al señor Guillamón, del Partido Popular, entiendo que puede ser razonable que una cuestión como esta se eleve también al ámbito regional. Yo creo que tiempo tendremos para hacerlo, y desde ese punto de vista el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no le quepa la menor duda de que prestará todo su apoyo a un tipo de iniciativa como esta.

Por tanto, solamente quiero dejar constancia una vez más de la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista porque estas situaciones, como las que estamos debatiendo esta mañana, no se encuentren dentro de la legalidad, sobre todo en un ámbito tan delicado como el que estamos debatiendo. El tratamiento, la gestión de los residuos industriales por parte de las empresas al efecto debe ser escrupuloso, y las administraciones, por supuesto, deben velar por el cumplimiento de la normativa para evitar riesgos innecesarios a la población. Como legisladores creo que tenemos la responsabilidad de detectar, de identificar estos problemas y tratar de proponer soluciones, aunque naturalmente el mayor peso de esa responsabilidad debe recaer, evidentemente, sobre quienes gobiernan, para que pongan en marcha actuaciones dirigidas hacia el cumplimiento de este objetivo.

Y termino diciendo que, bueno, espero que el Consejo de Gobierno asuma este mandato democrático de esta Comisión de Industria, para que más pronto que tarde ponga en desarrollo las medidas o las actuaciones necesarias para que el objetivo de esta moción se pueda cumplir.

Los socialistas confiamos, por tanto, en el bueno criterio, como así lo han manifestado, de los grupos parlamentarios y decidamos, desde esta Comisión de Industria, hacer frente a situaciones que pueden ocasionar riesgos a la ciudadanía, como este.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, al turno de votación de la moción. Votos a favor, siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una abstención. Queda aprobada por siete votos a favor y una abstención.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Siguiente punto: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de convenio entre compañías suministradoras de recursos básicos, Administración y ayuntamientos para fijar criterios contra la pobreza energética](#), formulada por doña María Angeles García Navarro y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el representante del grupo proponente, Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bueno, esta moción tiene como objeto una problemática que desde hace tiempo, prácticamente desde los inicios de empezar a aplicarse en todos los países de la Unión Europea la Encuesta de Condiciones de Vida, se señalaba como un indicador de pobreza. Esto es el acceso por parte de los grupos sociales a los suministros básicos de vivienda (agua, gas y electricidad). Este indicador, como digo, un indicador de pobreza, un indicador de condiciones de vida, en la Región de Murcia y en general en España, pero concretamente en la Región de Murcia, con la crisis que emerge en el año 2010 ha incrementado las situaciones de lo que ha venido ya denominándose más concretamente como pobreza energética. La pobreza energética es un término que sale de este contexto de crisis social, derivada de la crisis económica, y justamente hace referencia a esta problemática de familias que tienen dificultades para acceder o para pagar las facturas de sus servicios básicos en su vivienda habitual (agua, gas y electricidad).

Además, en este Parlamento aprobamos una reforma de ley, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, que se ha venido a conocer como la nueva Ley de Vivienda de la Región de Murcia, la cual articula fórmulas para poner freno a este problema, y en la que se enfatiza que corresponde a los poderes públicos observar y realizar todos los esfuerzos necesarios hasta el máximo de recursos disponibles para satisfacer los derechos de acceso a los recursos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, de manera que puedan disfrutar de un nivel de vida digno y adecuado, otorgando prioridad a los colectivos más vulnerables. Esto lo dice la nueva Ley de Vivienda que aprobamos en este Parlamento.

La moción viene a concretar cuál podría ser una intervención de los poderes públicos en este problema de la pobreza energética, y se propone la elaboración de un convenio único de la Administración regional junto con los ayuntamientos de la Región, de manera que se puedan unificar los criterios en la lucha contra la pobreza energética y al que se adhieran voluntariamente las empresas suministradoras de servicios básicos. Y se propone que en este convenio se especifique el que las compañías que se adscriban deberán comprometerse a ofrecer una tarifa social, y además que se adscriban a facilitar el acceso al bono social o a otras tarifas sociales o descuentos dirigidos a personas y familias en situación de vulnerabilidad, previo a un corte en el suministro eléctrico, y la redacción de un informe a los servicios sociales de la localidad.

Igualmente, también se propone en la moción que el Consejo de Gobierno impulse que tanto la Administración regional como los ayuntamientos contraten de forma privilegiada a aquellas suministradoras de recursos básicos que hayan firmado, se hayan comprometido con este convenio contra la pobreza energética.

Y básicamente esta es la moción que se propone desde el Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad IX-13.242, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra don Juan Luis Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Presenta hoy el Grupo Parlamentario Podemos una moción sobre el tema de la pobreza energética y en concreto una intervención específica para dar cabida a alguna actuación que tenga que ver precisamente con las personas con mayor vulnerabilidad que no puedan pagar determinados recibos de suministros básicos.

Bien, yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque aquí tengo que decir tres cosas. La primera es que en mayo de 2016, del año pasado, el Gobierno regional e Iberdrola firman un convenio que garantiza la continuidad del suministro eléctrico a las familias vulnerables, a través de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades. Es un convenio de colaboración para garantizar la continuidad del suministro eléctrico a las familias en riesgo de exclusión. Este convenio, que lleva una financiación en los presupuestos, en el año 2014 fue de 1.151.000 euros; en 2015, 1.229.000 euros, y en el año 2016, 2.062.000 euros. Además de esto, se da otro paso más garantizando la prestación de suministros básicos para las familias más necesitadas, de modo que ninguna familia ve interrumpido el suministro eléctrico por impago de la factura, o, en caso de que se hubiera producido, proceder al restablecimiento inmediato. Eso fue en mayo de 2016. Pero es que en diciembre de 2016 el Consejo de Ministros aprueba el nuevo bono social eléctrico, una ley pactada entre el PP, PSOE y Ciudadanos para establecer un nuevo mecanismo de financiación del bono social de electricidad.

Bien, pues dicho eso, me queda una tercera cosa que decir, y es que ya en concreto, en el planteamiento de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, que tiene toda la buena intención, pero que es algo que ya se está haciendo, es repetir algo que ya se está haciendo, vemos que se establece que la Administración regional firme con los ayuntamientos... perdón, que el Consejo de Gobierno impulse que tanto la Administración regional como los ayuntamientos contraten de forma privilegiada con las suministradoras de recursos básicos de luz, agua y gas que hayan firmado este convenio al que se refiere. Yo eso, no sé, no vamos a entrar, pero yo no sé hasta qué punto la legalidad de eso está garantizada, ¿no?, el hecho de que haya que contratar de forma privilegiada o de forma exclusiva con aquellas empresas que firmen ese convenio. No sé si eso está en consonancia con la garantía de las contrataciones de la Administración pública.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, por todo lo que he comentado, en la que lo que decimos es que se siga garantizando la continuidad del suministro eléctrico a las familias vulnerables, en base al convenio firmado, que ya he comentado, en 2016, entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades e Iberdrola, con fondos distribuidos a través de los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Para el turno general de intervenciones tiene la palabra el diputado del Partido Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, tengo que empezar pidiendo disculpas a mis compañeros del grupo parlamentario y al resto de los miembros de la Comisión de Industria, porque teníamos una aportación que hacer a esta moción del Grupo Parlamentario Podemos, pero por un error mío en el tiempo de la presentación de enmiendas tuvo que quedarse fuera. Esto, cuando tenemos una agenda tan apretada, pues puede llegar a ocurrir, en este caso ha ocurrido.

Vamos a ver, a nosotros, a mí concretamente no me gusta hablar de pobreza energética, a mí me gusta hablar de pobreza, o, mejor dicho, no me gustaría hablar de pobreza, pero no el término pobreza energética, porque al fin y al cabo estamos hablando de pobreza, de pobreza de miles de familia que no pueden ni pagar el recibo de la luz.

Nuestra aportación, que es en lo que me quiero centrar, para ser breve, intentaba unir tres conceptos. En primer lugar, el Real Decreto del bono social, que, efectivamente, aprobó el Gobierno de España con el acuerdo del Grupo Parlamentario del PSOE y de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, que está aprobado; el borrador del Real Decreto donde define la consideración de hogar vulnerable, que es un borrador que está a punto de aprobarse por el Gobierno de España y que ahora

mismo está en la fase de negociación, en la que el PSOE está participando y concretamente yo estoy participando; y la tercera cuestión que queríamos unificar en nuestra enmienda es la modificación de la Ley de Vivienda, la 6/2015, que aprobamos en esta Asamblea Regional y que ahora está cuestionada por el Constitucional. Este era el objeto de nuestra enmienda. Nuestra enmienda, básicamente, lo que pretendía era añadir un punto tercero a la moción del Grupo Parlamentario de Podemos, que ya adelanto que vamos a apoyar, y en ese punto tercero lo que nosotros veníamos a añadir es la consideración de hogar vulnerable severo, porque esto no está definido, esa consideración. Estamos hablando de los hogares vulnerables, pero no la consideración de un hogar vulnerable severo, es decir, las familias que están no en riesgo sino en exclusión social. Entonces, nosotros lo que aportábamos era cuál es esa consideración en el caso de familias que no tengan menores a su cargo, que tengan un menor a su cargo o más de un menor a su cargo, en las familias numerosas, familias que tengan pensionistas a su cargo o personas con discapacidad..., y todo esto lo medíamos en términos de IPREM, concretamente empezábamos por el 0,75 y nos íbamos hasta el 1,25, y añadíamos 0,5 veces el IPREM en determinados casos, para víctimas de violencia machista, para los hogares que al menos tenga uno de sus miembros pensionista y, en fin, las familias que tengan personas con minusvalía a su cargo. Esto es lo que nosotros consideramos hogar vulnerable severo, familias en exclusión social. Y lo que estamos planteando en esa enmienda, que al final no se ha podido presentar, es que en este caso, que es lo que va a plantear el real decreto, si sale como esperamos que salga, que defina el hogar vulnerable, lo que planteamos es que en ningún caso se les pueda cortar el suministro eléctrico, es decir, no se puede cortar el suministro eléctrico a estas familias. Es una cuestión primordial. Y, en segundo caso, que las administraciones públicas y las empresas suministradoras y el bono social tienen que hacerse cargo del 100% de la factura eléctrica. Estas eran las dos cuestiones fundamentales, es decir, no se puede cortar el suministro eléctrico a estas familias, y por un acuerdo entre las empresas suministradoras, el bono social y las administraciones públicas, tiene que pagarse el 100% de la factura eléctrica.

En fin, nosotros lo que pretendíamos es que las empresas que se añadieran al convenio (como bien ha dicho el señor Pedreño, Iberdrola está adherida al convenio), pues también se les pidiera esta consideración.

Nada más. Gracias, señoría.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos con el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

En realidad me ha venido muy bien la intervención de don Alfonso Martínez Baños, precisamente porque yo quería redundar en esa cuestión. Es decir, estamos hablando de una cuestión sobre la cual se está tratando profundamente en el Congreso de los Diputados, y no solo está participando el Partido Socialista con profundidad en la resolución final, sino además nuestra diputada Melisa Rodríguez, en la cual se está intentando poner puntos de encuentro sobre una situación que es compleja, y, sobre todo, que es muy importante por la resolución de algunos flecos legales importantísimos, sobre todo para saber quiénes son esas familias vulnerables y dónde incorporarlas, porque ahora mismo tenemos unas cifras muy genéricas, que uno de cada diez hogares pueden estar en esta situación de vulnerabilidad en España.

A mi partido le preocupa mucho esta cuestión y hemos tenido una actitud muy proactiva en el desarrollo de esta normativa en el Congreso de los Diputados, de hecho aprobamos la propuesta de Podemos que se presentó hace cuatro meses, y lo hicimos también con unas pequeñas enmiendas, relativas sobre todo al tema de fijar claramente quiénes son las personas que tenían que recibir este bono.

Entiendo la preocupaciones del Partido Popular a la hora de las cuestiones legales relativas a quién se tiene que incorporar o no a esos contratos legales, en base o no a incorporarse a esos bonos sociales o estas exigencias de participar en estas ayudas a las familias desfavorecidas. Y ahí veo un problema de mal mensaje a la sociedad, en el sentido de que en el fondo estamos pensando lo mismo, lo que ocurre es que nos queda el nivel de pensar si hemos hecho lo suficiente. A mí no me basta con lo que ha firmado la Comunidad Autónoma con Iberdrola, porque creo que hay que ir más allá, de hecho nuestro propio grupo presentó una enmienda a los presupuestos, por valor de 2 millones de euros, para cuestiones de pobreza energética, precisamente para ir más allá de lo que se estaba haciendo hasta la fecha. Y entiendo que lo que quiere Podemos es que se vaya un poco más allá en el ámbito legal de lo que ahora mismo se está haciendo con este acuerdo exclusivo con Iberdrola.

El problema para mí y mi grupo es que creo que estamos todos los grupos políticos, incluidos Partido Popular y Podemos, caminando en la misma dirección en Madrid, y entonces creo que el mensaje de desunión sobre esta cuestión puede ser equívoco, y ese es el nudo gordiano que se plantea en la discusión que tenemos ahora mismo. Es decir, yo, *a priori*, entiendo que el espíritu de la propuesta de Podemos es positiva, y tampoco se tiene que contradecir con la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que está intentando desarrollar marcos normativos.

En definitiva, voy a apoyar la moción de Podemos, porque entendemos que hay que hacerlo, pero también quiero que se sepa que estoy en contra del planteamiento del Partido Popular, porque tampoco entiendo que se contradigan entre sí. Creo que hay unos factores importantes que hay que tener presentes, que se están negociando en Madrid, una norma general, y que, desgraciadamente, no está en el debate ahora mismo, no la ha presentado el Partido Socialista, como tampoco lo presentamos nosotros. Este es nuestro punto de vista.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Bueno, empezaré con la enmienda que se nos presenta, que es una enmienda a la totalidad, que entendemos, efectivamente, que no es incompatible, como se ha dicho por parte del representante de Ciudadanos, pero nos parece que se queda en un nivel demasiado generalista, cuando precisamente el espíritu de la moción es concretar, es proponer medidas con un grado de especificidad alto y no quedarse, en ese sentido, en una generalidad. Es una intervención específica lo que se propone.

Es verdad que se están haciendo cosas, de hecho tengo aquí la respuesta a la solicitud de información que le hicimos al consejero de Desarrollo Económico sobre medidas para combatir la pobreza energética, y en donde se refiere al convenio con Iberdrola, a los convenios con los ayuntamientos y a las subvenciones que proceden del Ministerio, etcétera. Pero aquí lo que está proponiendo es un mecanismo, si se quiere, muy específico de elaboración de un convenio único, en el que estén todos los ayuntamientos de la Región y al que se adhieran de forma voluntaria las empresas suministradoras, no solamente Iberdrola, también el gas y, seguramente, las empresas de agua.

Abro paréntesis y aprovecho para mostrar mi acuerdo con el representante del Grupo Socialista. Efectivamente, la palabra pobreza energética es un término que se utiliza para sintetizar algo que en la encuesta de Condiciones de Vida está mucho mejor definido, que son las dificultades de acceso a suministros básicos (agua, luz y gas). La utilización a posteriori del término pobreza energética no es lo que se utiliza en la Encuesta de Condiciones de Vida, que sí que me parece, y es verdad, que es mucho más, digamos, abarcativa que el término que se ha popularizado de pobreza energética. Pero, bueno, es el que hay.

En cuanto a los problemas que puedan surgir con la cuestión de privilegiar en este convenio úni-

co el que tanto los ayuntamientos como la Administración regional contraten con las suministradoras de recursos básicos de forma privilegiada que hayan firmado este convenio, no creo que haya ninguna contradicción legal con esto, en la medida en que la Directiva Europea de Cláusulas Sociales básicamente está planteando este tipo de cuestiones.

Dicho esto, agradecer a los diferentes grupos el apoyo mostrado. Es verdad que tendremos que avanzar, sobre todo en el Congreso de los Diputados, en definir estas categorías de hogar vulnerable severo, etcétera. Pero, mientras tanto, esta moción propone un mecanismo concreto, específico, que desarrolla lo que ya aprobamos en esta Asamblea con la nueva Ley de Vivienda de la Región de Murcia, o como se le quiera llamar.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues queda aprobada la moción por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al último punto del orden del día: [moción sobre gestiones para lograr que las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora Virgen del Rosario, de Torre Pacheco, sean declaradas fiestas de interés turístico regional](#). Es una moción formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a quien le doy desde ya la palabra para defenderla.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días... tardes ya.

Bueno, pues sí, entrando ya en materia, la victoria del bando cristiano, encabezado por el ejército español, sobre la flota turca en la batalla de Lepanto, la famosa batalla de Lepanto, en el 1571, pues desató la euforia entre la cristiandad. Como la batalla había tenido lugar el primer domingo de octubre, aquella victoria fue atribuida a la Virgen del Rosario.

Entre 1603 y 1064 el deán Luis Pacheco de Arróniz, señor de un cortijo que se encontraba en el Campo de Cartagena, solicitó permiso al obispado para convertir una pequeña ermita en parroquia. El deán, influenciado por el fervor popular que se produjo tras la citada batalla de Lepanto, le dedicó la advocación de su parroquia a la Virgen del Rosario. Aquella parroquia se la reconocería como Pacheco, y más tarde, a principios de siglo XX, como Torre Pacheco.

Las tradición, señorías, de las fiestas patronales de Torre Pacheco es más que centenaria. Ya en 1885 la población le daba las gracias a la Virgen del Rosario por haberle librado de las trágicas epidemias de cólera que causaron miles de muertos en nuestra región. Aquel año no solo se celebraron actos religiosos, como una misa y una procesión, sino también lúdicos, como corrida de toros, la actuación de una banda de música y la quema de un castillo de fuegos artificiales.

Con el paso de los años, señorías, las fiestas de Torre Pacheco se convirtieron en un referente no solo para los pachequeros sino también para los vecinos de los pueblos de alrededor, incluso de localidades limítrofes de otros municipios. Está documentando que a principios del siglo XX miles de personas de poblaciones como La Palma, Pozo Estrecho, Dolores, Roldán, Balsicas o Los Alcázares asistían cada año a Pacheco para participar en sus fiestas patronales, que cada vez incluían un mayor número de eventos.

Las fiestas patronales de 1929 incluyeron un acto novedoso, a las carreras de cintas en bicicleta y a caballo, que habían alcanzado una gran popularidad, se les sumó la creación de un coso multicolor de coches y carrozas, con el anuncio de que se le otorgarían premios a los que fueran mejor engalanados. Es decir, nos encontramos ante el origen del acto principal de las fiestas de Torre Pacheco: el desfile de carrozas de papelillos, que está próximo a cumplir los cien años de historia. Este evento tuvo tal éxito que perduró en el tiempo. Los mayores cuentan que tanto en la Segunda República como en los orígenes del franquismo las carrozas circulaban por las calles de la localidad en una gran

manifestación lúdica, que generaba una guerra de confetis y serpentinas.

Las fiestas de Torre Pacheco, señorías, vivieron un nuevo punto de inflexión a principios de la década de los ochenta, cuando se crearon las peñas, cuya labor ha engrandecido los festejos, ya que además de participar en el desfile de carrozas también organizan pues actos populares, como el campeonato del lanzamiento de melón o el tiro de cuerda, y actos culturales, como las fiestas trinitario-berberiscas, cuyo origen data de 1996.

En la actualidad, señorías, las fiestas patronales se inician con el chupinazo y tienen como primer gran acto la lectura del pregón. Durante nueve días se desarrolla un amplio programa de acontecimientos lúdicos y culturales que concitan la atención de miles de personas, dejando para el final el gran desfile de carrozas de papelillos, que antes he mencionado, adornadas con flores y otros ornamentos que recorren la localidad acompañadas de comparsas y charangas.

Señorías, las fiestas patronales de Torre Pacheco merecen un reconocimiento a nivel regional por su tradición y popularidad, reconocimiento que ya les otorgó recientemente el Ayuntamiento de Torre Pacheco, en concreto el pasado mes de octubre, cuando se aprobó una moción presentada por Ciudadanos para que fueran declaradas de interés turístico regional, en atención a la tradición y a la repercusión de las mismas, que año tras año crecen en importancia y popularidad.

Por tanto, es el momento de que los distintos grupos políticos que conformamos el arco parlamentario, la Asamblea Regional, pues también impulsemos estas fiestas y les demos el reconocimiento que merecen y que sería histórico, pues serían, señorías, las primeras fiestas del municipio de Torre Pacheco en obtener la consideración de interés turístico regional. Por tanto, con esto terminamos, solicitando de sus señorías el apoyo para esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Bien, debatimos una iniciativa que pretende solicitar la declaración de interés turístico regional de las fiestas Virgen del Rosario de Torre Pacheco.

El Grupo Parlamentario Socialista considera muy importante y muy interesante proteger, amparar e impulsar todos aquellos actos que muestren nuestra cultura, que muestren nuestras tradiciones, que, como en otros semejantes, también sucede con las fiestas Virgen del Rosario de Torre Pacheco, con estas casi centenarias fiestas de Torre Pacheco. Unas fiestas que están imbricadas con la propia historia de Torre Pacheco, con la colaboración de peñas festivas y asociaciones y que, además, permiten degustar la cocina tradicional. Unas fiestas en las que, efectivamente, como ha dicho el ponente de esta iniciativa, se rememoran los actos trinitarios y berberiscos que atacaban las costas del Mar Menor y que asolaban el Campo de Cartagena allá por los siglos XV, XVI y XVII.

Creemos, en definitiva, y termino con esto, que, efectivamente, merece la pena apoyar unos actos festivos como estos, y en ese sentido el Grupo Parlamentario Socialista va a votar sin ninguna duda a favor de esta iniciativa.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Sí, por nuestra parte también mostrar el apoyo a la moción. Además, yo, personalmente, soy de un pueblo del Campo de Cartagena muy próximo a Torre Pacheco y he participado en innumerables ocasiones en estas fiestas, e incluso ya como investigador en la Universidad de Murcia tuve la ocasión de recibir el encargo del Ayuntamiento de Torre Pacheco para hacer una propuesta de cómo integrar a la población inmigrante en los diferentes actos festivos que se celebran en Torre Pacheco, en Roldán, etcétera, y he de reconocerle que, habiendo estado muchas veces en esa fiesta (porque pasé buena parte de mi infancia viviendo en Miranda), sin embargo desconocía toda esta historia, con lo cual le agradezco la aportación antropológica que hay en la exposición de motivos y en su exposición oral. Y nada más, simplemente mostrar el apoyo a la moción.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general de intervenciones con la participación del diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Muchas gracias.

Bien, como no puede ser de otra manera, el Grupo Popular también va a apoyar esta moción, y va a apoyar esta moción porque hasta ahora siempre que en esta casa se ha hablado de apoyar las fiestas y las tradiciones el Partido Popular siempre ha estado a favor. Esta es una más de las iniciativas que se han traído a esta Asamblea Regional promoviendo la declaración de interés turístico regional de fiestas de carácter local.

Efectivamente, como planteaba el ponente, las fiestas de la Virgen del Rosario de Torre Pacheco son ya un clásico no solo en el Campo de Cartagena sino también en el de Murcia. Aunque mis vínculos territoriales no son, indudablemente, como los del señor Pedreño pero yo sí he tenido también la oportunidad hace ya años de participar en el lanzamiento del melón, y la verdad es que es una de las cosas particulares, peculiares, dignas de ver de unas fiestas tradicionales y mucho más todavía de participar.

En definitiva, insisto en que una moción de este tipo es apoyada por todos los grupos políticos, incluso por Podemos, ¿no? Quizá fue una de las cosas que más me llamó la atención al poco de entrar aquí, indudablemente sé que es más por el componente lúdico, costumbrista, festivo, que no, indudablemente, señor Pedreño, el religioso de todas estas tradiciones, que indudablemente tienen y siguen teniendo un origen y un componente religioso, pero, bueno, esto es así. Y digo esto, aprovechando que está también el señor Sánchez, hago una reflexión en voz alta y lanzo una iniciativa para que estudien... Yo creo que este tipo de mociones, creo, ¿no?, este tipo de mociones, que hasta ahora siempre que se han traído aquí declaraciones de interés turístico regional han sido apoyadas por todos los grupos políticos, incluso, insisto, por Podemos, yo creo que podríamos darle un toque de emoción conjunta cada vez que estemos hablando. Sería bonito, sería interesante y no entraríamos en esa competencia, en esa rivalidad de partidos políticos o de personas que por un vínculo u otro, o condicionadas por aprobarse o no en un pleno una determinada iniciativa, parece que quiere abanderarse esta declaración, cuando, insisto, todos vamos a estar de acuerdo. Incluso daría un paso más, y sigo lanzando esa reflexión en voz alta, yo creo que podríamos, y en el marco de toda esta serie de comisiones, yo sé que el señor Sánchez pertenece a la Junta de Portavoces y los diputados que también estén ahí, podríamos plantearnos, por qué no, la creación de una comisión, una más, hay tantas... pues tampoco pasaría nada por crear una comisión, o introducir esta propuesta que ahora voy a hacer en el marco de alguna comisión de carácter permanente y con un cierto desarrollo en el tiempo, y es el de estudiar una por una las fiestas y tradiciones, las fiestas patronales de nuestra región, municipio a municipio, pedanía a pedanía, y estudiar el grado en el que se encuentran y valorar, como así hace la Comunidad Autónoma, su antigüedad, valorar los participantes, los artículos de carácter local, regional, nacional, que se publican, e incluso también los impactos en medios de comunicación, entre otras posibilidades, e ir tabulando en el tiempo y en el espacio y que sea la propia Asamblea Regio-

nal, insisto, la que en función de este pequeño criterio o este baremo establecido vaya lanzando esas propuestas al Gobierno regional -y termino ya-, e insisto, no dependiendo, que está bien, es lícito y es normal y lo hemos hecho todos, no dependiendo de las circunstancias políticas de un grupo determinado en un ayuntamiento, o de un diputado que es de la zona en cuestión, o de un grupo que se dirige concretamente a otro diputado, y a raíz de ahí movilizamos un expediente. Yo insisto, y termino, señor Sánchez, usted que es portavoz, podríamos darle una vuelta a todo esto y establecer una cierta continuidad y una cierta lógica en la protección de todas estas fiestas patronales.

Nada más y votaremos a favor.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Bueno, tenemos un turno final, por si desea el señor Sánchez, proponente de la moción, utilizarlo.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, para agradecer el apoyo de todos los grupos a la iniciativa. Y, bueno, para recoger el guante del señor Cascales. Como portavoz y representante en la Junta de Portavoces no es una mala idea, se puede proponer, porque es cierto que ya son muchas iniciativas de este tipo, pero en esta legislatura la gente que está fuera puede pensar que nos estamos tirando los trastos a la cabeza, y en algunas ocasiones es así, pero son más veces las que llegamos a acuerdos y las que sacamos cosas por unanimidad que lo contrario, y cuando se trata de cuestiones importantes como estas, normalmente, siempre, sin excepción, nos hemos puesto de acuerdo. Bueno, pues a lo mejor sería conveniente arbitrar una comisión *ad hoc* para que conociera y sustanciara estas cuestiones.

Pues nada, para terminar, agradecerles a todos el apoyo. Muchas gracias y buenos días.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Perfecto. Muchas gracias.

Bien, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor... La moción queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.